Sesion 25.º ordinaria en 28 de julio de 1919

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOCORNAL I CHARME

Sumario

Se anuncian varios asuntos para la tabla de facil despacho. - El señor Aldunate hace observaciones relativas al impuesto de la renta.-El señor Edwards se refiere al impuesto proyectado sobre aquellas industrias beneficiadas por la guerra. El señor A'essandri (don José Pedro) pide se oficie al Gobierno remitiendole un telegrama en el que los vecinos de Petorca solicitan la ayuda del Gobierno para el arreglo del camino que va a esa ciudad.—El señor Claro Solar abunda en consideraciones sobre esta peti cion.-El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores), se ocupa de la necesidad de imponer nuevos impuestos i solicita preferencia para el mensaje so re Aldunate S. Cárlos envio de una mision estraordinaria a Gran Bretaña, i se acuerda dedicar el primer cuar- Alessandri José Pedro Lazcano Fernando to de hora de la segunda hora de la presen | Ariztía Rafael te sesion para este objeto i el despacho de Barrios Luis Anibal algunos mensajes sobre ascensos militares. Barros E. Alfredo —Usan de la palabra sobre el envío de em-Besa Arturo bajadas los señores Alessandri (don Artu-Bruna Augusto ro) i Zanartu (don Enrique).—El señor Za-Claro Solar Luis ñartu (don Enrique) aduce algunas obser-Concha Malaquias vaciones relacionadas con los nuevos impuestos i la necesidad de hacer algunas obras públicas para dar trabajo a los obreros desocupados.—El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores) adelanta informaciones sobre los resultados de la mision confiada al señor Yáñez. - Se acuer- Freire Fernando da prorrogar la próxima sesion para el despacho del proyecto sobre rejencia de boti-Se acepta la renuncia del señor Alessan-dustria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

dri (don José Pedro) como miembro de la Comision Mista de Presupuestos.—Se nombra al señor Gatica consejero de los Ferrocarriles. - Se suspendo la sesion. - A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta i presta su acuerdo para el nombramiento de una embajada estraordinaria a Lóndres, i para el ascenso de los señores Darne l Cañas, Wilson i Almeida. - Continúa la discusion del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria i el señor Alessandri (don Arturo) en el uso de la palabra. -Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo Concha S. Juan E. Correa Ovalle Pedro Echenique Joaquin Edwards Guillermo Escobar Alfredo Feliú Daniel

Gatica Abraham González J. Samuel Lyon Roberto Mac Iver Enrique Ochagavía Silvestre Ovalle Abraham Quezada A. Armando Rivera Guillermo Torrealba Zenon Urrejola Rafael Valderrama José M. Valenzuela Régule Varas Antonio Zafiartu Eorique Zaňartu Héctor

I los señores Ministros de Relaciones Estecas.—Se acuerda celebrar sesion el juéves ciores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Insproximo para tratar de diversos proyectos. trucción Pública, de Guerra i Marina. de In-

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 24.ª ordinaria en 23 de julio de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Ariztía, Barrios, Barros, Bruna, Búlnes, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles), Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Ma-

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Uno de la Comision Revisora de Peticiones recaido en la solicitud de don Enrique Rivera sobre abono de tiempo.

Otro de la Comision de Presupuestos recaido en el mensaje sobre concesion de un suplemento de setecientos mil pesos al ítem 133 nador. del presupuesto de Marina vijente; i

Otro de la Comision de Presupuestos recaido en el menseje sobre autorización para contratar un empréstito hasta por seis millones de pesos para invertirlo en la edificación del Palacio del Gebierno.

Quedaron para tabla.

Solicitud

Una de la «Asociacion Nacional de Estudiantes Católicos» en que formulan diversas peticiones tendientes al abaratamiento de las nes i le ruega tenga a bien enviar al Senado subsistencias.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

El señor Presidente propone a los señores Arturo, Barrios, Torrealba, Valenzuela i Za- nana o en la tarde. nartu don Enrique para formar la Comision encargada de estudiar la importancia i urjencia de los proyectos que penden de la consideracion del Honorable Senado a fin de proponer de preferencia su discusion.

Con el asentimiento de la Sala quedan acordadas estas designaciones.

Errázuriz esplica el alcance de los conceptos posible su informe acerca de un proyecto

emitidos por Su Señoría en la sesion de aver al discutirse el proyecto de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 65 del Código Sanitario, i deja constancia de que en ningun momento tuvo la intencion de molestar al honorable Senador por Tarapacá; ha esperimentedo un verdadero desagrado al ver la forma en que aparecian publicadas sus palabras en la version oficial de la sesion.

El señor Alessandri don Arturo agradece al honorable Senador por Lináres la esplicación que ha dado.

El señor Rivera ruega al señor Presidente tenga a bien anunciar como asunto de fácil despacho para una de las sesiones próximas un provecto de lei sobre espropiacion de unos terrenos para el ensanche de la estacion de Los Andes.

El señor Presidente observa al honorable Senador por Valparaiso que el proyecto a que se refiere ha pasado en informe a la Comision de Presupuestos.

El señor Rivera ruega entónces a la referida Comisión tenga a bien evacuar su informe a la brevedad posible.

El señor Freire espresa que atenderá con el mayor gusto los deseos del honorable Se-

El señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública da contestacion a las observaciones formuladas en una sesion anterior por el honorable Senador por Lináres, señor Barros Er ázuriz, relativas al arrendamiento de una casa a don Arturo Arancibia Laso para una escuela en la calle de Dolores i a la forma en que se hace la inversion de los fondos para atender al servicio de instruccion primaria.

El señor Barros agradece al señor Ministro la esplicacion que ha dado a sus observaciolos siguientes datos:

Copia de las cuentas de todas las compras efectuadas en la casa Castagnetto; i

Nómina de los preceptores que tienen per-Senadores Aldunate Solar, Alessandri don miso para no concurrir a sus clases en la ma-

> El señor Zañartu don Héctor formula indicacion para que se prorrogue la presente sesion hasta las siete de la tarde debiendo destinarse la última media hora a la discusion del proyecto reformatorio del artículo 65 del Código Sanitario.

Ruega tambien a la Comision de Presu-En la hora de los incidentes el señor Barros puestos tenga a bien evacuar a la brevedad aprobado por la Cámara de Diputados que Tarapacá, señor Alessandri i queda con ella concede fondos para ejecutar algunas trasfor- por haber llegado la hora. maciones en el servicio de calefaccion de esa Honorable Cámara.

gos a los del honorable Senador por Maule.

se hará un deber en estudiar e informar cuan-

to ántes el provecto referido.

El señor Claro modifica la indicacion del señor Zañartu don Héctor en el sentido de a lo ménos el plazo de cinco años para someque se prorrogue la sesion hasta por una hora, o sea hasta la siete i media de la tarde a fin de continuar i terminar, si fuera posible. la discusion del proyecto a que se ha referido los señor Alessandri don Arturo i Barros el señor Senador.

El señor Ministro de Guerra formula indicacion en el sentido de que si hubiere tiempo Justicia e Instruccion Pública i los señores sobrante en la prórroga de la sesion que se ha propuesto, se destine a la discusion de los proyectos sobre suplementos al departamento de su cargo que se encuentran informados que en sustitucion del proyecto de la Comipor la Comision respectiva.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se da tácitamente por aprobada la indicacion del señor terior, podrán rejentar boticas de su propie-Zañartu don Héctor en la forma propuesta por el señor Claro Solar.

La indicacion del señor Ministro de Guerra se da tambien tácitamente por aprobada.

Presidente da cuenta a la Sala de que el señor 1881. Feliú ha renunciado el cargo de miembro de la Comision de Gobierno.

aprobada esta renuncia.

El señor Presidente propone para reemplazar al señor Feliú en la referida Comision al queda pendiente la discusion de este prohonorable Senador por Arauco, señor Barrios.

Con el asentimiento de la Sala, así se acuerda.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, el señor Presidente, con el asentimiento de la Sala, propone al señor Zañartu don Héctor para reemplazar al señor Presidente de la República: Zañartu don Enrique, que le ha manifestado que no le será posible formar parte de la Co-|Conciudadanos del Senado i de la Cámara mision designada al comienzo de esta sesion.

Tácitamente queda así acordado.

Entrando a la órden del dia, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion an-|Ministerio del Interior en el presente año en terior en la discusion jeneral del proyecto de la cuota que le fué fijada, hubo que disminuir lei aprobado por la Cámara de Diputados so las sumas necesarias en varios ítem de su bre instruccion primaria obligatoria.

En conformidad al acuerdo ántes adoptado El señor Presidente une tambien sus rue-|continúa la discusion jeneral i particular que quedó pendiente en la sesion de ayer del El señor Freire espresa que la Comision proyecto de lei aprobado por la Camara de Diputados, por el cual se concede a los actuales dueños de boticas i droguerías que hayan administrado establecimientos diez años terse a lo dispuesto en los incisos 1.º i 2.º del artículo 65 del Código Sanitario conjuntamente con las indicaciones formuladas por Errázuriz en sesiones de fecha 21 i 22 del actual respectivamente.

> Usan de la palabra el señor Ministro de Barrios, Búlnes, Claro Solar, Aldunate, Alessandri don Arturo, Quezada i Mac-Iver.

> El señor Barrios formula indicacion para sion se agreguen al inciso 1.º del artitulo 65 del Código Sanitario los siguientes incisos:

«No obstante lo dispuesto en el inciso andad las personas que, con anterioridad a la vijencia de esta lei, hayan sido autorizadas para ello por el Gobierno en conformidad a lo establecido en el artículo transitorio de la Antes de suspenderse la sesion el señor lei de 9 de enero de 1879 i de 15 de julio de

«Las droguerías que paguen patente de tercera clase o de otra clase inferior i que no Con el asentimiento de la Sala se da por espendan resetas, no necesitarán ser rejentadas por farmacéuticos titulados.»

Por haber llegado el término de la sesion

vecto.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el

de Diputados:

Para encuadrar la suma total de gastos del presupuesto, lo que ha traido como conse. Usa de la palabra el honorable Senador por cuencia que en la mitad del presente año han

por haberse agotado los item respectivos.

mayor fuerza en lo que respecta a los servi-|del vestuario i equipo adquirido para el uso cios de policía i de carabineros, pues no ha del personal del cuerpo de Carabineros. sido posible, pòr la causa indicada, pagar el importe de diversos contratos de provision de Sanfuentes. - Luis Serrano. vestuario, equipo, forraje, etc., con serio perjuicio de los contratistas i de la buena marcha de los servicios mismos.

Como no era posible que subsistiera por Erario nacional, se ha ideado otro medio que de Su Majestad Británica. permite, sin gravámen para éste, obtener los rante el resto del año en curso.

cula que por este capítulo ha debido quedar a mediados del mes de setiembre próximo. depositado en las tesorerías fiscales de la Reaño, la cantidad de ciento ochenta mil pesos.

Igual procedimiento podria adoptarse con i 4017 del presupuesto del Interior, que con rrajes respectivamente, del cuerpo de carabi-|mael Tocornal. neros, destinándolo a incrementar el item 4016, que consultó una suma mui reducida para atender al pago de vestuario i equipo de dicho cuerpo.

Como se ve, la medida propuesta no importaria al Estado un mayor gasto que el ya acordado i, en cambio, vendria a subsanar el

el Consejo de Estado, tengo el honor de so-cion. meter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

les, en la adquisicion de vestuario, equipo i rrir la Empresa constructora. forraje para las mismas policías.

quedado muchos gastos sin poder atenderse, el saldo de los ítem 4012, 4013 i 4017 del presupuesto del Interior, que deben ingresar Este inconveniente se ha hecho sentir con a rentas jenerales de la Nacion, en el pago

Santiago, 23 de julio de 1919.—Juan Luis

Conciudadanos del Senado:

El año próximo pasado visitó el pais el Excemas tiempo esta situacion irregular, el Gobier-|lentísimo Sir Maurice de Bunsen, investido no habia acordado solicitar los suplementos del elevado carácter de Embajador Estraordinecesarios, pero en vista de la situacion del nario i Plenipotenciario en Emision Especial

Siendo necesario retribuir en forma adecuarecursos con los cuales se puedan cumplir en da esa amistosa manifestacion de un Gobierparte los compromisos pendientes i atender no ligado al de la República por tradicionaa los gastos de los servicios indicados, du-|les i múltiples vinculaciones, se participó oportunamente al Gobierno Británico el pro-A este efecto, podrian destinarse a incre-|pósito de enviar a Lóndres una Embajada Esmentar los ítem de gastos variables de las po-|pecial Chilena, encargada de retribuir la visita licias los fondos que corresponden a sueldos de la Mision arriba aludida. De acuerdo con de empleados del ramo que no han sido in-las comunicaciones cambiadas al respecto com vertidos por cualquier motivo i que deben pa- el Gobierno de Gran Bretaña, la Embajada sar a rentas jenerales de la nacion. Se cal-|Especial Chilena deberá hallarse en Lóndres

Llegado, por consiguiente, el caso de reapública, en el primer semestre del presente lizar los propósitos del Gobierno a este respecto, tengo el honor de solicitar vuestro acuerdo para acreditar en el carácter de Emrespecto al sobrante de los îtem 4012, 4013 | bajador Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Mision Especial ad honorem ante sultan fondos para sueldos, gratificaciones i fo- el Gobierno de Gran Bretaña al señor don Is-

> Santiago, 26 de julio de 1919.—Juan Luis Sanfuentes — Luis Barros Borgoño.

> Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La ejecucion de las obras del dique númeinconveniente a que se ha hecho referencia. ro 2 de Talcahuano, ha venido sufriendo tro-En mérito de estas consideraciones, i oido piezos casi desde el momento de su inicia-

Primeramente hubo en la terminacion del muro rompeolas de defensa, que segun los términos del contrato, debiera haberse entregado previamente para contar el plazo en la Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la ejecucion de los trabajos, muro que solo se República para invertir las sumas que corres-concluyó en abril de 1915. En consecuencia, pondan a sueldos del personal de las policías hubo de retardarse tambien hasta ese dia la fiscales que no se devenguen durante el pre-|fecha inicial de las obras del dique, para los sente año, i que deban pasar a rentas jenera-lefectos legales en que por mora podia incu-

A causa de los trastornos originados por la Art. 2.º Se faculta igualmente al Presi-conflagracion europea, el Ministro de Marina dente de la República para que pueda destinar de aquella época convino con el representante de la Empresa en que solo se ejecutarian ferroviarias para el trasporte de sus materiaaquellas obras en las cuales pudieran em-les de construccion; a la devolucion de alplearse los materiales ya acumulados en el gunos derechos aduaneros, i a la ejecucion pais o cuya adquisicion fuera fácil, dadas las de trabajos efectuados por órden fiscal i que condiciones en que por entónces se hallaba la Empresa ha considerado como aumentos el mercado mundial.

Se dejó establecido, al resolverse esa forma de continuacion de los trabajos, que ellos se ejecucion lenta que se venia haciendo de esas ejecutarian de modo que no se produjera obras, el Gobierno ha creido llegado el mouna disminucion sensible en el número de mento de considerar de una vez por toda las operarios, lo que habria acarreado un verda- diversas reclamaciones de la empresa, i ovendero trastorno social.

dificaciones con tanta mayor razon cuanto cilie los intereses fiscales i los de la empresa, que necesitó desprenderse de un buen núme-dentro de un principio de equidad, de mutua ro de sus injenieros i empleados superiores, conveniencia, segun los antecedentes verificallamados a Francia para el servicio de la dos hasta la fecha.

llas obras acordadas dentro de las anteriores al estudio de los almirantes señores Muñoz consideraciones, i una vez suspendidas ellas, Hurtado, Nef i Fontaine, autoridades navales porque se terminó parcialmente su ejecucion a cuya mas directa vijilancia han estado los o porque se agotaron los materiales necesa Itrabajos, i ellos precisaron las bases de un rios, se entró a la prolongacion del molo has-convenio, despues de serena discusion con ta darle la lonjitud de quinientos metros, obra los representantes de la empresa señores Sicomplementaria estimada indispensable al llard i Boutrinquin. funcionamiento del dique i que se consideró comprendida en los trabajos en mas. Se aco- a un nuevo i mas detallado estudio por parte piaron tambien materiales chilenos al pié de de los injenieros don Eurique Barraza, don la obra o en canteras, para terminar rápida-Rafael Torreblanca i don Cárlos Paulsen, demente los trabajos una vez que, concluida la signados especialmente por el Ministerio, en guerra, pudiera dárseles mayor impulso.

mento actual i se ha ejecutado la obra casi primer director, el primero, i como injenieros en las ... cuartas partes de su totalidad a com- de la ejecucion inmediata de las obras, los úlpleta satisfaccion de las autoridades encarga-timos. das de su vijilancia. Pero entre tanto la Empresa ha deducido diversas reclamaciones, tres diversos informes, contestes en sus líespecialmente fundadas en el hecho de que, neas jenerales para aceptar las bases señalano habiéndosele cancelado oportunamente las das por la opinion de los almirantes. Reunisituaciones de trabajos producidas desde abril dos con los representantes de la empresa de 1914, no pudo hacer oportunamente el constructora i en presencia del Ministro de aprovisionamiento del material necesario a la Marina, convinieron en el acuerdo que moejecucion de la obra, ántes de que ese mate-tiva este mensaje, i segun el cual la situacion rial esperimentara el enorme encarecimiento actual de la referida empresa seria objeto de que ha tenido con posterioridad a la inicia una doble resolucion por parte del Gobierno, cion de la guerra.

Se han fundado esas reclamaciones tam bien en el mayor precio que despues de 1914 i la obra de mano indispensable a la ejecucion de los trabajos.

En octubre de 1917 se canceló a la Empresa el saldo de oro adeudado hasta entónces, precios en los materiales i obra de mano ocupero no se adoptó ninguna resolucion sobre pados hasta hoi, ni por los daños que, fuera las demas peticiones de ella, referentes al au | del pago de intereses, pudieran reclamarse mento de precios orijinados por el estado de por la empresa. la guerra europea; a la elevacion de tarifas b) Convenio para aumentar los precios de

del contrato primitivo.

Habiéndose casi paralizado en absoluto la do a las autoridades navales i técnicas corres-Por su parte la Empresa aceptó estas mo-pondientes, ha buscado un acuerdo que con-

Solicitada la empresa para formular por Se ejecutaron, en consecuencia, solo aque- escrito sus exijencias, fueron ellas sometidas

El acta de esas conclusiones fué sometida su calidad de autor del proyecto i planos pa-De ese modo se ha llegado hasta el mo-ra la ejecucion de las obras del dique i su

Estos injenieros presentaron por separado

a) Liquidacion i pago total de los trabajos efectuados hasta hoi, a los precios indicados en el contrato de febrero de 1911, comhan tenido el cemento i el carbon nacionales prendidos en ellos todos los efectivamente realizados i las devoluciones reclamadas por la empresa, sin que por parte del Gobierno hava responsabilidad slguna por los mayores

los trabajos por hacer hasta la terminacion de la obra i segun el detalle que deberá ble Cámara de Diputados: acordarse entre los representantes de la empresa i la comision de injenieros, dentro de mara de Diputados, en sesion de fecha de ayer, las condiciones estipuladas en el acta suscri-acordó remitir al Honorable Senado, para que, ta por los señores almirantes Muñoz Hurtado, si V. E. lo tiene a bien, se sirva ordenar que Nef i Fontaine con los señores Sillard i Boutrinquin i los informes de los injenieros ya que aprobó la Honorable Camara de Diputanombrados, i que se refieren al mayor valor del dos en el año de 1908, referente a la reglacemento, fierro, maquinaria i accesorios, mayor costo de acarreo de piedra debido al alza niños menores de dieciseis años, la mocion de las tarifas ferroviarias, valor mayor de los adjunta, formulada por varios señores Dipuderechos de aduana, forma de pago de los tados, que contiene las mismas disposiciones estados de trabajo, retenciones, garantías i demas que se presenten i que se sujetarán al ella que envio a V. E. decreto supremo que se dicte al respecto.

El Gobierno cree que hai verdadera conveniencia en no retardar por mas tiempo la terminacion de una obra vivamente reclamada por las necesidades de nuestra Marina i por la cual se han hecho ya i deberán hacerse injentes desembolsos en el presupuesto na-

cional.

Cree tambien que las condiciones creadas a las empresas industriales con la liquidación de la guerra europea i las nuevas orientaciones de la organizacion del trabajo, indican que ha llegado el caso de resolver con equidad aquellas situaciones a cuya creacion, aunque involuntariamente, ha concurrido el mismo con algunas omisiones a las cuales no ha podido sustraerse.

Por estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de propóneros

el siguiente

PROYECTO DE LEI:

de la República para que proceda a modificar lei remitido por el Honorable Senado, que auel actual contrato de construccion del dique toriza al Presidente de la República para eminúmero 2 de Talcahuano, en los términos ya tir hasta la suma de veinte millones de pesos acordados por el Ministro de Marina i los re en la acuñación de moneda divisionaria: presentantes de la Empresa Constructora de dicho dique.

Santiago, 24 de julio de 1919.—Juan Luis Sanfuentes.—E. Bermúdez.

2.º Del siguiente oficio del Ministerio de Relaciones Esteriores:

Santiago, 23 de julio de 1919.—Atendien- de cobre de dos i un centavos». do un pedido formulado en esa Honorable Cámara, tengo el honor de remitir a V. E. una nómina de los gastos efectuados por la Mision Especial en el estranjero presidida por el señor don Eliodoro Yáñez.

Dios guarde a V. S.-L. Barros B.

3.º De los siguientes oficios de la Honora-

Santiago, a 24 de julio de 1919.—La Cáse agreguen a los antecedentes del proyecto mentacion del trabajo de las mujeres i de los del referido proyecto, i los antecedentes de

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. Fl.—RAMON BRIONES LUCO. -Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 26 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei que autoriza la inversion de cincuenta mil pesos para pagar a la Junta de Beneficencia de Concepcion los gastos que le ha ocasionado la epideraia del tífus exatemático.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 31, de fecha 1.º del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.-RAMON BRIONES LUCO. -Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, 25 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar con Artículo único.—Se autoriza al Presidente las siguientes modificaciones el proyecto de

ARTÍCULO 1.º

Se ha sustituido la palabra «emitir» por las «de hacer acuñar»;

Se ha suprimido la palabra «divisionaria», i Se ha agregado la siguiente frase final: ci.

ARTÍCULO 2.º

Se ha intercalado la preposicion «de» ántes de las palabras «setenta i cinco por ciento»; Se han sustituido las cifras 0.03, 0.004 i 0.03

por las palabras «tres», «cuatro» i «tres», respectivamente;

Se ha sustituido en la frase final del inciso segundo la cifra «0.005» por las palabras siguientes: «cinco milésimas».

ARTICULO 3.º

Se ha redactado en los términos siguientes:

«Art. 3.º La moneda de cobre cuya acuñacion se autoriza por el artículo 1.º, será de uno i dos centavos con aleacion de 95 por ciento de cobre, 4 por ciento de estaño i 1 por ciento de zinc, i peso de tres i medio gramos i diámetro de veintiun milímetros la de dos centavos, i de dos i medio gramos i dieciocho milímetros la de un cantavo, i tolerancia de tres centésimas en la lei i de quince centésimas en el peso en las dos monedas. Se emplearán en la acuñacion de estas dos monedas los cuños de la actual moneda de cobre, sustituyéndose en ellas por números la indicacion de su respectivo valor.»

ARTÍCULO 4.º

Se ha redactado en la forma siguiente: «Art. 4.º Nadie está obligado a recibir mas de cincuenta pesos en moneda de níquel.

Las oficinas fiscales admitirán en pago, sin limitacion de contidad, las monedas de níque o de cobre i las tesorerías fiscales las cambiarán a su presentacion por moneda de mayor corte.»

Se ha agregado el siguiente artículo nuevo, que pasa a figurar bajo el número 5.º:

«Art. 5.º Queda prohibida, bajo pena de comicio i de multa equivalente al valor legal de las respectivas monedas, la refundicion de las menedas divisionarias.»

ARTICULOS TRANSITORIOS

Antículo 1º.

Se han sustituido las cifras 0.500 i 0.400 por las palabras: «quinientos milésimos» i «cuatrocientos milésimos» respectivamente.

ARTÍCULO 2.º

Ha sido suprimido i se ha reemplazado por el siguiente:

«Art. 2.º Declárase caducada la facultad del Presidente de la República para emitir el resto de las cantidades que le autorizan leyes anteriores.»

ARTÍCULO 3.0

Se ha sustituido la frase inicial del artículo, que dice como sigue: «Se le autoriza igualmente», por la siguiente: «Se autoriza al Presidente de la República».

Se ha agregado el siguiente artículo, que

pasa a figurar con el número 4.º:

«Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la República para adquirir las pastas i los discos necesarios para la acuñacion de las monedas a que se refieren los artículos 1.º i 1.º transitorio, i se le autoriza, asimismo, para invertir hasta la cantidad de trescientos mil pesos en dar cumplimiento a esta lei.»

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en contestacion a su oficio número 44, de fecha

9 del actual.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.—Ramon Briones Luco. —Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, 24 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que autoriza la inversion de diversas cantidades para pago de guardianes de la pelicía de San Antonio; para gastos de reparacion del edificio en que funcionan las oficinas del correo de la misma ciudad; i para gastos de instalacion de la policía i cárcel del nuevo departamento de Rio Bueno.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 290, de fecha 22 de noviembre de 1917.

Acompaño los antecedentes respectivos.
Dios guarde a V. E.—Ramon Briones Luco.
—Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 24 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que concede un suplemento al presupuesto del Ministerio del Interior para 1917, con el objeto de aumentar la dotación del Cuerpo de Carabineros.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 252, de fecha 7 de noviembre de 1917.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Ramon Briones Luco.
-- Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 24 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar, cimiento de V. E. en respuesta a vuestro ofipor haber perdido su oportunidad, el proyec-|cio número 13, de fecha 12 de junio de to de lei, remitido por el Honorable Senado, 1914. sobre renovacion de los rejistros electorales.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 41, de fecha 12 de junio de 1913.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Ramon Briones Luco. —Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 25 de julio de 1919.—La Cá-lal siguiente mara de Diputados ha tenido a bien desechar. por haber perdido su oportunidad, el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que establece como un solo ítem, para los efectos de la imputacion, los ítem que consultan fondos para jornales de los ferrocarriles en esplotacion, en las partidas 10 i 14 del presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles de 1914.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 217, de fecha 23 de noviembre de 1914.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.-LADISLAO ERRÁZURIZ. —Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 25 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que concede un suplemento de treinta i cinco mil pesos al ítem 116 de la partida 5.ª del presupuesto del Ministerio de Relaciones Es teriores de 1917, destinado al pago de gastos de viaje de empleados diplomáticos i consu-

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 261, de fecha 14 de noviembre de 1917.

A compaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.—LADISLAO ERRÁZU-RIZ.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 25 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar, i que serán llevadas por él al seno de la Hopor haber perdido su oportunidad, el proyec to de lei que autoriza la inversion de la suma blemente el proyecto de que se trata, con una de seiscientas libras esterlinas para atender pequeña modificacion. a los gastos que demande la representacion Americanas.

Lo que tengo la honra de poner en cono-

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.—LADISLAO ERRAZU-BIZ.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 26 de julio de 1919.—Con motivo del mensaje, mocion e inform pu e tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40,000), en la ejecucion de obras destinadas a mejorar la calidad del agua potable de la ciudad de Rancagua.

El gasto se deducirá del item 4,307, partida 28 del Ministerio del Interior, para obras

de agua potable de Taltal i Tocopilla.

Art. 2.º Las espropiaciones que sean necesarias para la construccion de esta obra se harán en conformidad a las disposiciones de la lei número 3,313, de 21 de setiembre de 1917.*

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO. -Alejandro Errázuriz M., Secretario.

5.º Del siguiente informe de la Comision de Precupuestos:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha considerado el mensaje en que solicita un suplemento de un millon seiscientos cuarenta i tres mil cuatrocientos once pesos quince centavos. para el item 73, partida 3.ª del presupuesto de Guerra vijente, debiendo deducirse estos fondos de rentas jederales.

El ítem 73 tiene por objeto proveer a los gastos de alimentacion de las tropas, durante el año 1919.

Acerca de la necesidad de conceder este suplemento, vuestra Comision oyó al señor Ministro de la Guerra.

Las razones aducidas por el señor Ministro norable Cámara, aconsejan despachar favora-

En efecto, el inciso final del artículo único del Gobierno de Chile en la sesta Conferen | de que consta este proyecto, dice que los foncia Sanitaria Internacional de las Repúblicas dos correspondientes se deducirán de rentas

jenerales

imputarlo en esta forma, toda vez que las Ademas, profesionales prácticos farmacia son rentas jenerales no han esperimentado au-garantía salud pública sin que esto signifique mento durante el ejercicio financiero del pre- deseos menoscabar derechos profesionales sente año.

permitimos indicar como fuente de recursos tua. - Camilo S. Bruna, presidente Sociedad el ítem 777 del presupuesto de Marina, donde hai fondos disponibles.

aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de un millon seiscientos treinta i cuatro mil cuatrocientos once pesos quince centavos, al item 73 de la partida 3.ª del presupuesto de

€uerra vijente.

Esta suma se obtendrá dejando de invertir el equivalente de igual cantidad en el ítem 777 del presupuesto de Marina vijente, la que deberá ser reintegrada a los respectivos fondos con el quince por ciento de los derechos de aduana a que se refiere el artículo 18 de la sidente Cámara de Senadores. — Santiago . lei número 3,066, de 1.º de marzo de 1916, i una vez terminado el reintegro prevenido en 1914.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 1919.-Fernando Freire. -- Joaquin Echenique. -- Augusto Bruna -- Ramon Gutiérrez, Secretario.

5.º De los siguientes telegramas:

Iquique, 26 de julio de 1919.—Señor Presidente del Honorable Senado. Santiago. Los suscritos representacion sociedades solicitan respetuosamente de esa alta Corporacion dígnese aprobar reforma Código Sanitario que impedirá encarecimiento artículos botica en circunstancias vida cara ya diffeil. Ademas, profesionales prácticos farmacia son garantía salud pública sin que esto signifique deseo menoscabar derechos profesionales titulados.—Es gracia V. E.— Sociedad de Artesanos, Santiago Moscoso Flores, presidente. tinex, presidente. - Sociedad Union Mariti-Gran Union Marítima, Belisario Silva, presidente.—Sociedad Protectora de Trabajadores, Sexos, Centro Filarmónico, Federacino Obrera, Andres Macenero, presidente.

Illapel, 25 de julio de 1919. - Señor Pre-cimos: sidente del Honorable Senado.—Santiago.— Solicitamos respetuosamente de esa alta Cor- tar su aprobacion al proyecto de reforma del poracion dígnese aprobar reforma Código Sa-artículo 65 del Código Sanitario en la forma

Vuestra Comision considera que no puede boticas en circunstancias vida cara ya difícil. titulados.-- Es gracia V. E.-José Urbina, Sustituyendo, pues, esta imputacion, nos presidente de la Sociedad Obrera I. P. Mu-Union Artesanos Liga del Trabajo.—Rufino Vega, presidente Consejo Federal.—Belisa-En consecuencia, sometemos a vuestra rio Segundo Cajales, presidente Agrupacion Democrata.—Primitivo Muñoz Aracena, presidente Sociedad Union Nacional.

> «Almendral, 26 de julio de 1919.— Senor Presidente Cámara Senadores.— El suscrito se adhiere entusiastamente al movimiento de reforma del Código Sanitario que va encaminada evitar el encarecimiento de los artículo de botica i le ruego apoyar en todas sus par tes el informe de la Comision — President^e de la Sociedad Anibal Pinto.

«Tacna, 26 de julio de 1919.— Señor Pre-Farmacéuticos establecidos Tacna rogamos poner conocimiento esa Honorable Cámara la lei número 2,935, de 23 de setiembre de nuestro deseo no se modifique artículo 65 Código Sanitario. Aquí en este tiempo las boticas son atendidas por farmacéuticos titulados .- Muzzo, Godinez Anze.»

> Molina, 26 de julio de 1919.—Senado.— Santiago. — La sociedad de socorros mutuos «El Progreso», respetuosamente ruega al Honorable Senado se sirva aprobar reforma artículo 65 del Código Sanitario segun el informe de mayoría de la Comisisn de Lejislacion i Justicia de esa Honorable Cámara.—Eliodoro Muñoz, vice-presidente.—Pedro Mellado, Secretario.

> Chillan, 27 de julio de 1919.—Señor Presidente de la Cámara de Senadores.—Senado.-

Honorable Cámara de Senadores.—Los aba-—Sociedad Union Maestranzas, Antonio Mar-jo suscritos, presidentes de las sociedades de Chillan: Empleados de Comercio, Artesanos ma, Jenaro Gaona, presidente.— Sociedad La Union, Gremio de Zapateros, Tipógrafos, Albaniles, Estucadores, Protectora de Ambos Liga del Trabajo de Señoras i Sociedad Bernardo O'Higgins, a V. E. respetuosamente de-

Que venimos en pedir a V. S. se sirva presnitario que impedirá encarecimiento artículos presentada por la mayoría de la Comision del

Honorable Senado nombrada por V. S. para rante mucho tiempo del espendio de medicameninformar sobre el particular. Esta reforma del tos i recetas a causa de la escasez que hai i Código Sanitario, Honorable Cámara, es de habrá de farmacéuticos titulados.—B. Sierra, interes jeneral para el pais ya que se trata del presidente Sociedad Federacion Obrera.—N. reconocimiento de lejítimos derechos adquiri-Soto, presidente Sociedad Cámara de Trabajo. dos por los farmacéuticos prácticos despues - Pedro Vaillad, presidente Sociedad Lorenzo de grandes sacrificios i de haber dedicado toda Arenas. su vida i toda su fortuna en bien de la jeneralidad del pueblo, porque sea dicho de paso, los directamente beneficiados con esta justa reforma, es el pueblo, i lo podemos decir con entera conciencia i conocimiento, ya que somos, señor, Presidentes de sociedades que tienen su base liceo de Cauquénes, en que pide abono de en el pueblo mismo. No reformar el Código servicios. Sanitario en la forma indicada, equivaldria a desconocer derechos lejítimamente adquiridos i guardian del faro Carranza, sobre abono de equivalente tambien a una negativa parahacer el servicios. bien al pueblo en jeneral. No aceptar dicha reforma equivale al encarecimiento de las medi-ldes, en que pide el despacho del proyecto de dejaria todo en manos de los farmacéuticos ti- dad pública una faja de terreno de la calle tulados que hai en el pais i éstos pedirán excesi-del cementerio de esa ciudad. vos honorarios por atender las boticas o arreglar sus títulos a los prácticos Semejante negativa, cion del informe evacuado por la Comision Su Señoria, seria la ruina del pueblo i de nu- de Lejislacion i Justicia del Senado, relativo merosas familias i de capitales dedicados a las al proyecto de lei de la Cámara de Diputados, boticas i droguerías. Mas, estimamos que V. S. sobre reforma del artículo 65 del Código Sano querrá esta ruina, i al contrario, deseará el nitario: bienestar i la felicidad del pueblo para cuyo alto fin aceptará la reforma del Código Sanita-ciedades Obreras de Mar i Tierra de Valpario en su artículo 65 en la forma presentada por reiso; la mayoría de la Comision del Honorable Senado. Como representantes de sociedades po-so, la Sociedad Union i Fraternidad de Obrepulares pedimos a V. S. se digne prestar su ras de Valparaiso, el Comité Patriótico Cordiaprobacion a la reforma del Código Sanitario, Illera de Valparaiso, la Sociedad de Benefiactualmente en discusion, en la forma presen-cencia Max Nardau de Valparaiso, la Societada por la mayoría de la Honorable Comision (dad José Francisco Vergara de Valparaiso, nombrada al efecto por V. S

Es gracia, Honorable Cámara. — Ildefonso Bustos.—Pedro Juan Vásquez.—Juan A. Riquelme -- Pedro B. Bermejo. -- Emilio Valdes. res de Valparaiso, la Federacion Obrera de -Marco A. Pérez, Presidente dos sociedades. —Luis Saavedra.—Miguel Sepúlveda.—Margarita G. de Fernández.-Manuel A. Fuentes.

Concepcion, 25 de julio de 1919.—Señor Presidente del Honorable Senado de la República.—Santiago.—Las sociedades obreras de corros Mutuos de Viña del Mar; Concepcion en reunion estraordinaria celebrada anoche, acordaron dirijirse respetuosamente go, la Confederacion Nacional del Trabajo de por intermedio de US. al Senado patrocinan- Santiago i el Centro Santiago de Santiago, el do la peticion de los prácticos dueños de far-Sindicato Empleados de Comercio i Similamacia para que los honorables Senadores ten-res de Santiago, el Centro La Independencia gan a bien aprobar el proyecto reforma que de Chile de Santiago, el Círculo Social del envió Comision Código Sanitario, porque él Patronato de Santa Filomena de Santiago, i consulta la justicia i los intereses de las cla- el Partido Conservador Club Cárlos Walker, ses trabajadoras que se verian privadas du-de Santiago;

6.0 De diez solicitudes.

La primera, de don Cárlos Franzani Meza. vice-rector i profesor de dibujo i caligrafía del

La segunda, de don Cárlos Arco M., ex-

La tercera, de la Municipalidad de Los Ancinas i en especial de las recetas ya que se la Cámara de Diputados, que declara de utili-

I las siete últimas, en que piden la aproba-

La Confederacion de Defensa de las So-

La Asociacion de Artesanos de Valparaila Brigada de Bomberos Cerro Cordillera de Valparaiso, la Sociedad Veteranos del 79 de Valparaiso, la Union de Tripulantes de Vapo-Chile de Valparaiso, la Sociedad Gremio de Abasto de Valparaiso, la Confederacion de Defensa de las Sociedades Obreras de Mar i Tierra de Valparaiso i la Union del Gremio de Panaderos de Valparaiso:

La Sociedad Industrial de Vehículos de Carga de Viña del Mar i la Sociedad de So-

El Sindicato de Artes Gráficas de Santia-

tiembre de Santiago;

La Union de Zapateros de Rancagua, la tos de la nacion. Union Resistencia Gremio de Panaderos del Rancagua, la Sociedad de Obreros de Soco-Itado por el honorable señor Claro, podrán ser rros Mutuos Bernardo O'Higgins de Ranca-lobjeto de opiniones encontradas i de debates gua, la Federacion de Obrevos de Imprenta en ésta i la otra Cámara, pero en su fondo, de Rancagua, el Centro de Obreros Católicos en sus líneas jenerales, ese proyecto era perde Rancagua, la Sociedad Union de Obreros fectamente sano, i por eso el pais i todos los de Rancagua i la Federacion Obrera de Chile partidos lo recibieron con aplauso. de Rancagua; i

rros Mutuos de Obreros de los Ferrocarriles da para sostener aquel proyecto, i que, segun del Estado, la Sociedad de Señoras Union i entiendo, habia contribuido a su elaboracion, Fraternidad de Talca, la Seciedad Proteccion era una garantía de que el Gobierno prose-Mutua de Talca, La Sociedad Ignacio Serra-Iguiria en la misma política tributaria. no de Talca, la Sociedad La Igualdad de Talca i Sociedad de Abasto i Comercio de Talca, con las declaraciones hechas en la otra Cá-

Tabla de fácil despacho

El señor Secretario.—El señor Presidente anuncia para ser tratados en la hora de fácil mentales de la lei tributaria, cuyos principios despacho de la sesion próxima i las que le no pueden ser otros que los de nuestra Carta sigan, los siguientes asuntos:

1. Mocion de la Comision de Policía Inte rior del Senado sobre suplementos para gas-

tos de Secretaría del Senado; i

República sobre aprobacion de un Tratado estraordinarias del pais i señalaba el déficit suscrito con el Gobierno de Inglaterra relativo a designar una comision internacional para dirimir las dificultades que se produzcan entre Gran Bretaña i Chile.

Impuesto sobre la renta

El señor Aldunate.—Creo no engañarme al manifestar que el pais recibió con satisfaccion cit que alcanzó a ciento treinta millones de el proyecto presentado a la Cámara por el pesos i que fué saldado con las entradas abunanterior Ministro de Hacienda, el honorable dantes de los años 1916, 1917 i 1918. Senador por Aconcagua, señor Claro Solar,

relativo al impuesto sobre la renta.

el sistema tributario del pais, adoptándose cultores vuelvan a la agricultura, a abonar una base mas jeneral, mas equitativa, mas sus campos en los países comprometidos en conforme con los preceptos de la Carta Fun-lel conflicto, es natural que la esportacion del damental que ordena la igual distribucion de salitre disminuya i con ello las entradas de la los impuestos en proporcion a los haberes. El nacion. proyecto presentado por el honorable señor(Claro Solar tendia a ese fin; al contrario de lo que hacer sacrificios para nivelar los presuque ocurre hoi dia, en que puede decirse que puestos, i que en último término hai que acuno están gravadas mas que las propiededes dir a los impuestos para satisfacer las necerústicas i urbanas. No están gravadas la mi-sidades públicas, pero esto no quiere decir nería, ni el comercio, ni las manufacturas, ni que sea necesario atropellar todos los princilas profesiones, ni muchas otras fuentes de pios constitucionales i económicos, como dijo riqueza que deben contribuir al sostenimien- el Ministro del Interior. to de las cargas públicas, porque donde hai A aquel fin tendia el proyecto del señor

La Sociedad de Socorros Mutuos 18 de Se-lriqueza, donde se obtiene utilidad, debe haber una contribucion que ayude para los gas-

Las ideas contenidas en el proyecto presen-

El advenimiento del actual señor Ministro La Sociedad José de San Martin de Soco- de Hacienda, persona especialmente prepara-

Sin embargo, el público se ha sorprendido mara por el señor Ministro del Interior, de que el Gobierno se propone establecer impuestos estraordinarios, impuestos que no guardan armonía con los principios funda-Fundamental, o sea, equidad o proporcionalidad en las cargas públicas, i en los impuestos que deben gravar a los ciudadanos.

Para la dictacion de estas leyes de escep-2. Mensaje de S. E. el Presidente de la cion, invocaba el señor Ministro necesidades que se prevé en el presente año, cuya causa es perfectamente conocida, ya que todos sabemos que proviene de la suspension de las entradas por derechos aduaneros de la esportacion de salitre. Igual situacion se presentó el año 1914, el primero de la guerra europea cuando cesó el consumo del salitro en la agricultura. Tuvimos entónces un défi-

Terminada la guerra, ha cesado el consumo del salitre como esplosivo, i miéntras no se Todos creíamos que se trataba de reformar regularice el comercio en el mundo i los agri-

Producido el déficit, ya sabemos que hai

Claro Solar, porque yo creo que el estableci-desalientan a la industria, auyentan capitales miento de impuestos jenerales i bien distri estranjeros i nacionales, encarecen de consibuidos evitará que se echen todas las cargas guiente el interes del dinero i matan el espísobre la agricultura i la propiedad urbana, ritu creador de nuevas empresas. Recordemos que han sido hasta ahora la cabeza de turco el adajio que dice: La lei pareja no es dura. de todos los proyectos de recursos fiscales.

nuevas contribuciones en un reparto equita en parte, su injusticia, pues muchos de los tivo contribuirán a llenar el déficit del presu-accionistas actuales lo son recientemente, i en puesto sin necesidad de poner en mayores consecuencia, no han logrado aprovechar el dificultades a las industrias que hasta hoi han alza de las cotizaciones. sido la vaca lechera de los presupuestos.

concebido sobre la renta significa para el pais agricultores, pues entre todos ellos ha habido crédito en el estranjero, i la afluencia de capi-beneficiados por la guerra. tales que tanto necesitamos, para el desarrollo trarias a la Constitucion del Estado; cuando sos puertos i embajas. los estranjeros sepan que los principios de nuestra Carta Fundamental no sea letra muer- queños capitalistas, i podria ser moderadata, afluirán con sus capitales a esta tierra, que mente progresivo. para ellos es tierra de promision, i compartiendo los capitales de todas las naciones civi-debiera ser mal redactado. lizadas, nosotros seremos soberanos i felices.

gravamos a un particular porque ha sido feliz pagaria con gusto el impuesto al capital i, en una especulacion de venta de salitre i se en cambio, encontraria irritante i dañoso paha ganado veinte millones de pesos, i si ma- ra Chile uno que se refiera a un número limiñana gravamos tal o cual industria porque ha tado de personas; i dejaria indemnes a muchos prosperado rápidamente, daremos el mal ejemplo de golpes de autoridad i haremos perder res beneficios de la guerra. la fe en la seriedad de nuestra lejislacion.

que ha hecho el señor Ministro del Interior, i por eso desearia oir al señor Ministro de Hacienda para ver si persiste el programa del Ministerio anterior o si tenemos otros horizontes en materia de contribuciones; si existe o no el motivo de alarma que nos anunciaba el mismo comprado caras sus acciones; que las indusseñor Ministro en la otra Cámara.

Impuesto a las industrias beneficiadas con la guerra

te, señor Presidente, del proyecto de impuesto a las industrias beneficiadas con la guerra, enemigos. No matemos el espíritu de asocia-Las que se han nombrado hasta ahora, son las cion, que sin él, no podremos crear grandes carboneras, las refinerías i los vapores.

Los impuestos, para ser aceptados, si no con gusto, al ménos con resignacion, deben anónimas, ¿crearemos alguna vez la Marina ser justos, deben ser comunes a todos los ciu- Mercante Nacional, que tanto deseamos, i dadanos que se encuentran en condiciones que en ocasiones tanto nos ha servido? análogas. De otra manera son ellos irritantes,!

Desde luego, el impuesto proyectado se Los millones de pesos que deben dar las presentará en época inoportuna, i de ahí nace,

El impuesto debiera referirse a particulares Por otra parte, la idea de un impuesto bien i a Sociedades, a industriales, comerciantes i

Mucho mas valiera un impuesto al capital, de nuestras actividades. Cuando se sepa que por una sola vez, para salvar las dificultades en Chile hai una sola lei de impuestos, igual del momento, que probablemente cesarán el para los chilenos i para los estranjeros i que año entrante, sobre todo si seguimos una polígravitan proporcionalmente sobre la fortuna tica juiciosa i dejamos a un lado, por ahora, de todos sin que haya leyes de escepcion, con-los suntuosos proyectos de palacios i numero-

Ese impuesto al capital no tocaria a los pe-

Por ser él jeneral, no seria irritante: i no

Lo juzgo así, porque en cuanto a mí toca Pero, si hacemos leyes de escepcion, si hoi (i discúlpese que me refiera a mí mismo). yo que probablemente hubieran recibido mavo-

Pienso, así, a pesar de que el impuesto al Me ha parecido mui grave la declaracion capital seria, para mí, probablemente, mas gravoso que el que se refiera a las industrias de carbon, de azúcar, de vapores i de minas. Recuérdese que muchos de los accionistas son de escasos medios de fortuna, que muchos son accionistas solo recientemente i han trias tienen alternativas de prosperidad i de crísis a veces ruinosas. Si se les ataca cuando ellas prosperan, se matará el escaso espíritu de empresa de nuestro pais.

Las refinerías, las minas de carbon, las me-El señor Edwards.—Voi a tratar brevemen-tálicas i los vapores, han tenido temporadas vecinas de la ruina. No se las trate como a

empresas.

Con una política hostil a las sociedades

Se ha hablado repetidas veces en el Sena-

do, de los mentados nuevos moldes de la blo, a fin de que se arregle el camino que co-Humanidad. Se ha considerado que se debe munica a Petorca con el resto del pais. romper la organizacion de aver i fundar instantáneamente una totalmente nueva, sin re ciones escepcionales, porque no hai sino un cordar que la naturaleza no procede a saltos, solo camino, que está situado entre el cerro i i que, por el contrario, evoluciona lenta-lel rio. El rio ha crecido mucho con los últimos. mente.

Aun los moldes antiguos tienen mucho de bueno.

una gallina los dias domingos.

decir, con el odio al ahorro, uno de los ele lanteriores, en reparacion caminos.» mentos principales del progreso de las naciones, sino con la simpatía mutua, demostrando rizados, son el gobernador, el cura párroco, que la cooperacion de todos los ciudadanos al el juez de letras, el primer alcalde, en una pabien comun, es la mejor base de bienestar labra, todas las personas que tienen alguna social.

No se creará el bienestar del pueblo con hostilizar a las industrias, sino con el órden, el partamento de Petorca, debido a la sequedad trabajo i la economía; no derrochando los de los años anteriores, pasa por una situacion cuantiosos caudales públicos en inútiles obras sumamente crítica, i sus habitantes se encuensuntuosas o en grandiosas obras prematuras tran, puede decirse, en lami seria. En este año que pueden llegar a producir la bancarrota en que podrian reponerse de sus pérdidas, se del Estado, si ellas son superiores a nuestras encuentran, sin embargo, en condiciones de fuerzas, aun cuando pudieran ser convenien- no poder aprovechar el buen tiempo, por no tes realizarlas en época oportuna.

nómica construyendo suntuosos palacios; enviando embajadas que resultan costosísimas, nistro de Obras Públicas, acompañándole el

del Estado?

pais con orden i estricta moralidad i economía; ga de Obras Públicas, de esta necesidad imcreemos la cordialidad de nuestros conciuda-periosa. danos, i en mui pocos años de cordura i de vida modesta, llegaremos a una prosperidad bablemente, se va a encontrar con que los permanente i segura, i podremos entónces fondos fiscales para caminos se han agotado, emprender grandiosas obras, sin comprometer el porvenir. Mucho mas vale esto que vivir un rato en la opulencia para caer despues en la miseria permanente.

Camino de Petorca

El señor Alessandri (don José Pedro).-He pedido la palabra para rogar a la Mesa que se sirva dirijir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, acompañándole un telegrama que he recibido de las autoridades i vecinos respetables de Petorca, en el cual solicitan Ya que estoi con la palabra, ruego al honora-

Este departamento se encuentra en conditemporales i el camino está cortado.

El telegrama dice así:

«Petorca, 26 de julio de 1919.—Señor Jo-El buen rei Enrique IV, decia que no queda-sé Pedro Alessandri.—Santiago.—La situaria contento miéntras no lograra que en los cion angustiosa por que atravesamos, por la hogares modestos de Francia se pudiera comer destruccion camino a Pedegua, debido último temporal, nos impulsa rogarle se sirva inter-Para mejorar la actual organizacion de la poner sus altas influencias ante Gobierno i sociedad, se debe proceder con prudencia i conseguir siete mil pesos para habilitacion con cautela, elevando el espíritu, no fabrican-provisoria, por hacerse ya sentir consecuendo los nuevos moldes con elementos creado-(cia escasez artículos primera necesidad. Mures del odio de los pobres a los capitalistas, es nicipalidad agotó sus fondos en temporales

Los firmantes, entre otros vecinos caracte-

representacion en ese departamento.

Debo hacer presente al Senado que el depoder llevar la semilla a causa del mal estado ¿Saldremos de nuestra difícil situacion eco- de los caminos. Por esto es que pido a la Mesa que se sirva enviar un oficio al señor Mii, en una palabra, derrochando los dineros telegrama que he recibido. Al mismo tiempo, ruego al señor Ministro de Relaciones Este-No, señor Presidente, gobernemos nuestro riores que se haga intérprete ante su cole-

El señor Ministro de Obras Públicas, proquedando solo, para el caso de que los vecinos contribuyan con una parte, lo que en este caso no será posible, dada la situacion por demas aflictiva a que se hallan reducidos los habitantes de aquel departamento. Pero creo que podria atenderse a esta necesidad de carácter imprescindible tomando algunos fondos de la partida de camineros.

Renuncia

El señor Alessandri (den José Pedro). que el Gobierno acuda en ausilio de ese pue-lble Senado que se sirva aceptar la renuncia que formulo del cargo de miembro de la Co-lnes Esteriores, vea modo de salvar estos inmision Mista de Presupuestos, porque no me convenientes. será posible atenderlo como es debido a cansa de que el mal estado de mi salud no me lo Relaciones Esteriores)!— Tendré el mayor permite. Como acostumbro atender puntual- agrado en trasmitir al honorable Ministro de mente mis obligaciones, i no pudiendo hacer Obras Públicas las observaciones que aquí se lo esta vez, porque apénas puedo salir de mi|han hecho sobre el mal estado de los caminos casa por breves momentos durante el dia, i de los departamentos de Ligua i Petorca. no a horas algo avanzadas, me veo en el caso señor Senador.

Caminos de Petorca i Ligua

El señor Claro Solar.—Yo iba precisamente a llamar la atencion del Honorable Senado a la situación por que atraviesa el departamento de Petorca, i a la cual se ha referido cuidado en atender las necesidades que han mi honorable colega de senaturía, señor Ales-hecho presentes los señores Senadores por sandri.

La situacion que se ha producido en aquel departamento es actualmente insostenible. El camino de Pedegua está cortado en varias partes, i como lo ha dicho el honorable señor

de La Ligua a este respecto.

dad mui reducida.

tamentos. No debe olvidarse que la incomu-ticos. nicacion ha sido reagravada con la interrupcion del tránsito por la via férrea a causa de la idea de ampliar, o mejor dicho, de buscar los aluviones: de manera que la situación proporcionalidad entre los diversos valores por que atraviesan aquellos departamentos es que deben ser gravados con impuestos, punpor demas affictiva.

ble colega para que el señor Ministro de Obras están gravados en la misma proporcion que nes que acabamos de formular los Senadores ticia en buscar los medios de hacer desaparede la provincia, i que espero se las ha de tras-cer esa desproporcion. mitir el honorable Ministro de Relaciones! Es en este sentido como el señor Ministro

El señor Barros Borgoño (Ministro de

Comprendo mui bien la gravedad de aquede pedir que se nombre en mi lugar a otro lla situacion, siendo de advertir que igual deficiencia se nota en muchas ctras partes del pais, i puedo manifestar a la Honorable Cámara que el Gobierno se preocupa de reme-diar en lo posible este mal. Precisamente hoi en la mañana se ha dado órden de reparar algunos caminos públicos, por considerarse que estas son obras que hai que atender de preferencia. No dudo, pues, que se pondrá especial Aconcagua.

Impuesto sobre la renta

El señor Barros Borgoño (Ministro de Re-Alessandri, es la única via de comunicacion laciones Esteriores).—Debo contestar tamque tenia aquel departamento, de manera bien, aunque sea solo en una forma jeneral, que están, por decirlo así, completamente ais-las observaciones que ha formulado el señor lados Petorca, Chincolco i otras poblaciones, Senador por O'Higgins: el señor Ministro de Análoga es la situación del departamento Hacienda lo hará con mas detenimiento en su oportunidad. Hoi mismo mi honorable colega La municipalidad de la Ligua ha gastado presentará a la Comision Mista de Presupuesdurante el año mas de siete mil pesos en re-tos un bosquejo sobre el estado de la Hacienparacion de caminos; pero no ha recibido da Pública, el cual permitirá apreciar la situaauxilio fiscal sino para una parte i en canti |cion del momento que, como lo sabe el señor Senador, es difícil. Sé mui bien que esa mala Yo creo que se podrian tomar fondos con situación se debe a causas transitorias, i que imputacion a la lei especial. He visto que el cesará tan pronto como se restablezca la esseñor Ministro de Obras Públicas ha pedido portacion de salitre; pero, de todas maneras, que se pongan 200 mil pesos a su disposicion, al ménos en el segundo semestre de este año, dentro de la suma jeneral que se acordó para se mantendrá la situacion difícil i será preciso caminos por la lei a que acabo de aludir. Yo acudir a recursos estraordinarios. Seguramencreo que el señor Ministro bien podria tomar te este será uno de los puntos que el señor unos diez mil pesos, por ejemplo, para hacer Ministro de Hacienda someterá a la considelas reparaciones mas urjentes a fin de resta-fracion del Congreso, porque ese es el único blecer las comunicaciones en esos dos depar-procedimiento que puede dar resultados prác-

Con este motivo, se ha considerado tambien te a que se ha referido el honorable Senador Uno, pues, mis ruegos a los de mi honora- por O'Higgins. Hai valores que hoi dia no Públicas, tomando en cuenta las observacio las propiedades urbanas o rústicas, i hai jus-.

al hacer sus declaraciones en la Honorable en el seno de esta alta Corporacion. Cámara de Diputados i de ninguna manera ha recomendado leyes de escepcion. Lo que tuperando el envío de embajadas i de ciertos se propone es establecer un impuesto que servicios diplomáticos de la República. guarde una mas justa proporcion con el gravámen que hoi pesa sobre diversos valores, los honorables Senadores en que debemos adlos cuales pagan actualmente un impuesto ministrar los caudales públicos con mucha que no tiene entera relacion con la importan-cautela i parsimonia. Comparto en absoluto cia de esos valores.

nor Ministro de Hacienda, se propone tomar considerarse que en ciertas ocasiones gastos como base la parte del programa que el ho-que se objetan son en realidad gastos repronorable señor Claro Solar habia presentado ductivos. en su proyecto bastante completo de contri-l Me parece que en la presente ocasion no

bucion subre la renta.

una contestacion a las observaciones que ha que hai en esta una idea conveniente i venformulado el honorable Senador por O'Hig-Itajosa, haciendo al pais una réclame. gins, i para que se vea que no hai en el Gobierno ningun cambio, ni ménos una inten-juno de los medios mas reproductivos el de la minadas industrias. Si fuera del caso entrar presentar las cosas, que produce corrientes de tulos a que me refiero, del proyecto de lei so-rrientes comerciales. bre la renta, seria siempre en los mismos términos jenerales, pero no como leyes de es-len los grandes mercados estranjeros, en estos cepcion.

Preferencias

laciones Esteriores). — Ya que estoi con la pa-|Chile, i determinar la venida de capitales a labra me voi a permitir rogar al Honorable nuestro pais. Senado que se sirva destinar unos quince minutos, a continuacion de la primera hora, a cia, le que vamos a gastar, aparte de que cotratar del mensaje sobre envio de una mision responde a la cortesia a que está obligado estraordinaria ante el Gobierno de Gran Bre-todo pais civilizado, será realmente reproductaña. Se trata de una Embajada que ha que-ltivo, mirando el asunto del punto de vista de dado acordada con el Gobierno de S. M. Bri-llas relaciones comerciales que pueden cuarse tánica. Esta Embajada debe estar en Inglate-lo acrecentarse. rra el 15 de setiembre i es una retribucion a la que vino a Chile presidida por el señor guerra que termina ha creado una situacion Bunsen.

a ascensos en el Ejército i en la Armada.

presidir la sesion.

(Pasa a presidir el señor Charme).

la indicacion que acaba de formular el señor de unos pueblos con otros. Ministro de Relaciones Esteriores i aprovecho la oportunidad para levantar un cargo que seltos beneficios nos puede reportar i nos repor-

del Interior se ha referido a esta necesidad, ha venido haciendo con reiterada insistencia

Con reiterada insistencia se ha venido vi-

Yo soi el primero que estoi de acuerdo con con Sus Señorías esta manera de pensar, pero Precisamente mi honorable colega el se-les menester no irse a los estremos, i debe

lse trata simplemente de mandar a ciertas per-Valgan siquiera estas ideas jenerales como sonas para que vayan a viajar a Europa, sino

El mundo moderno ha establecido como cion de gravar en forma escepcional a deter- réclame, porque es una manera objetiva de a tratar la idea contemplada en aquellos capí-lopinion i que produce, principalmente, co-

Es conveniente que figure nuestro nombre momentos en que las inmensas contribuciones de guerra son una verdadera amenaza para las capitales europeas. En tales circunstancias, el hacernos conocer mejor puede produ-El señor Barros Borgoño (Ministro de Re-cir una corriente económica comercial hacia

Este resultado es evidente, i, en consecuen-

Por mi parte estoi persuadido de que la mundial enteramente nueva. ¿De qué se ha-Tambien me permito, a nombre de mi co-|bla hoi dia en todos los parlamentos? De la lega el señor Ministro de Guerra, hacer indi-Liga de las Naciones. En consecuencia, se ve cacion para que se destine un cuarto de hora que la humanidad tiende a unirse, tiende a al despacho de algunos mensajes relativos formar un grande e inmenso organismo, ligado por toda clase de relaciones morales i ma-El señor Tocornal (Presidente).—Ruego al teriales. En estas circunstancias, ¿qué es lo honorable señor Charme que se sirva pasar a que conviene a un pueblo nuevo como el nuestro? Tomar parte en el movimiento de las ideas de todo órden, moral, intelectual i ma-El señor Alessandri (don Arturo).— Helterial, que han nacido con motivo de la guepedido la palabra para manifestar que acepto/rra i que se esparcen mediante las relaciones

Pero para cultivar estas relaciones que tan-

tarian, es necesario recurrir al único medio posible, que es el de estas misiones o emba-|el pais, pero principalmente es preciso ejecujadas ya que los pueblos mismos no pueden tarlas en los centros donde es mas densa la trasladarse para llevar ese fin.

go que se ha hecho por algunas voces presti-|Trabajo, es Santiago. jiosas i autorizadas, de que con estas embaja-

los frutos a su debido tiempo.

to dignos de aceptacion i aplauso.

Paso a considerar brevemente algunas de caminos. las observaciones que ha hecho hace un mo oido la Cámara,

propósito de emprender construcciones sun-nada absoluto, que todo es relativo. tuarias, como la del Palacio de la Moneda, a

que dias atras se designó para proponer a la

en que debe ocuparse.

cuyo despacho se recomienda con mas urjencia, es el que se refiere precisamente a la construccion del nuevo Palacio de Gobierno.

trate de una obra suntuaria, de lujo, o super- justificar mi actuacion ante el proyecto de flua, sino porque considera que en los momen-lacuerdo que presentará la Comision Especial, tos actuales hai un problema social de gravísima trascendencia, cual es el de las inmensas masas de obreros sin trabajo que están acu-|Senador por Tarapacá que no hai otra manera muladas aquí, condensadas en Santiago, que de dar trabajo al pueblo, que edificando el andan vagando por las calles sin tener donde Palacio de Gobierno; yo creo que los hai sin trabajar.

I tenemos este problema de los obreros demision se ha dicho: Es menester dar trabajo a do se apruebe el proyecto sobre instruccion. truccion de obras fiscales, porque los poderes de empréstito, no por ser dinero prestado e ra de hambre.

Hai que hacer estas obras públicas en todo masa de obreros sin trabajo, i uno de estos He querido levantar, modestamente, el car-centros, como lo ha manifestado la Oficina del

Ahora, ¿por qué se buscó esta obra del Paladas se están derrochando los fondos del Estado. cio de la Moneda? Porque es una de las pocas Yo digo, sinceramente, desprendiéndome que están estudiadas, que tienen planos i prede consideraciones de otro órden, que en los supuestos definitivos; ademas, porque segun el momentos actuales, considero que estos son proyecto, el Estado no va a tener que hacer gastos reproductivos, son gastos necesarios; un desembolso inmediato, sino que la obra se invertimos estos dineros con una mano i los construirá mediante la contratacion de un emrecojemos, multiplicando con la otra. Estamos préstito interno i, por consiguiente, la única en la condicion del cultivador, que compra la carga que el Estado va a soportar, va a ser el semilla i la arroja en el surco, para recojer servicio de la deuda, que lo harán las futuras jeneraciones en cuotas prudenciales, fijadas en Por esto, los gastos en misiones especiales, los presupuestos ordinarios de la Nacion. Sin léjos de merecer censuras son, en mi concep-|perjuicio de esta obra, la Comision va a recomendar otras, como el mejoramiento de los

En la vida social se presenta una serie de mento mi honorable amigo, el señor Senador problemas que es preciso estudiar con serenipor Nuble, en el elocuente discurso que le haldad i no con ideas absolutas ni prejuicios, por que lo único absoluto que hai en la vida, se-Ha manifestado el honorable Senador, que gun lo dijo un filósofo griego i lo ha repetide en estos momentos no debe llevarse a cabo el elocuentemente M. Poincaré: es que no hai

De modo que no podemos decir que no se que entiendo ha querido referirse Su Señoría (haga esta obra del Palacio de la Moneda, por El que habla forma parte de la Comision que el problema de los obreros desocupados zcómo lo resolverán los señores Senadores que Cámara la tabla de los proyectos mas urjentes se oponen a la ejecucion de esa obra? ¿Quieren Sus Señorías que esa jente se muera de ham-Anticipándome al informe que esta Comi-[bre? ¿Quieren que en los cerebros de estos insion ha de remitir mañana a la Honorable Cáma-|dividuos prendan aquellas ideas de violencia, ra, puedo manifestar que uno de los proyectos que son propias de las multitudes hambien-

He querido decir estas pocas palabras para justificar el voto que daré a la indicacion del No lo recomienda la Comision, porque se senor Ministro de Relaciones Esteriores i para

de la cuai formo parte.

El señor Edwards.—Ha dicho el honorable necesidad de mucho estudio, pues la mayor parte de nuestros caminos se encuentran ex socupados frente a frente del encarecimiento un estado que los hace intransitables; creo de la vida en la forma anormal que jamas ha- que hai muchos planos de escuelas ya termibia alcanzado en nuestro pais. Entónces la Co-|nados, que se van a necesitar construir, cuanesa jente i para ello hai que emprender la cons-| Creo que los gastos que se hacen por medio públicos no pueden dejar que esa jente se mue- que se emplea, deja de ser un gasto, i que despues tendremos que dedicar la mayor parte de nuestras rentas a la atención de los to las que creo son del propio Gobierno. A mi

empréstitos contratados.

rara e ilójica la de pensar en construir un pa-lesponer su opinion a nombre de su colega de lacio cuando estamos próximo a la miseria. Hacienda. Por esto creo que el señor Senador no ha rebatido victoriosamente las observaciones que contrarme con el señor Ministro de Hacienda he formulado.

obras públicas necesarias a fin de dar trabajo de lo que dice, me manifestó algunas ideas a la jente que está desocupada; pero emplean- que creo deber de lealtad esponer a la Honodo los recursos con que contamos en la cons- rable Cámara. truccion de escuelas, caminos i otras obras útiles i necesarias, i no destinando fondos a la mento el déficit asciende a noventa i cinco construccion de un suntueso palacio.

Déficit de la Hacienda Pública. --Creacion de nuevas contribuciones

El señor Zañartu (don Enrique).— Al|sino música celestial. mismo tiempo querria referirme a las observaciones que han formulado algunos señores perior al dos o tres por ciento. Vemos de con-Senadores.

manifestado que han levantado justificada pernumerario, etc., i que, despues de echar alarma algunas observaciones hechas por el e perder muchos servicios, no se consigue honorable Ministro del Interior en la Camara ahorrar mas de diez, doce, quince, a lo sumo de Diputados, en órden a que el Gobierno cien mil pesos, siendo de advertir, por otra tenia el propósito de gravar, seis meses despues de terminada la guerra, algunas industrias favorecidas en su desarrollo durante el conflicto europeo.

No descenozeo que durante ese conflicto. casi todas las naciones del viejo continente, inclusive algunas que no participaron de la nor Ministro de Hacienda en que es necesario conflagracion, decretarán impuestos especiales sobre las industrias beneficiadas con la a ser ellas? Por lo que me esplicó el honoraguerra misma; pero cabe advertir que si la ble señor Philippi esas contribuciones van guerra ha terminado, se perdió la oportunidad

para poner esos impuestos.

En cuanto a que esas industrias deban par ticipar algo de sus ganancias al Estado, es oportuno observar que tratándose de industrias que pertenecen a sociedades cuyos capitales los aportan miles de accionistas i cuyas acciones se venden en el mercado a un precio que guarda relacion con las utilidades obte nidas, los actuales poseedores de ellas pueden libros, calculándola sobre la base de lo que haberlas obtenido tomando en cuenta las utilidades de guerra, de manera que seria absolutamente injusto imponer gravamenes a los actual sistema de impuesto, porque en realiactuales tenedores de esas acciones, quienes dad es casi imposible establecer un impuesto en realidad han podido no ser los beneficia-sobre la renta agrícola en este pais, pues ni dos con el conflicto europeo.

ideas nuevas sino que, por el contrario, repi-poniéndolos animados del mejor propósito de

juicio, el señor Ministro del Interior no ha Yo creo que es una idea absolutamente sido bien interpretado o no ha sido feliz al

En efecto, hace poco tuve ocasion de enquien, con aquella sencillez i claridad propias Yo creo que se podrian hacer todas las de un hombre que está completamente al cabe

> Me dijo el señor Ministro que en el momillones de pesos.

> Seguramente para saldar este déficit no podrá recurrir al arbitrio de reducir los gastos públicos porque, aun cuando él no me lo dijo, debe creer, como creo yo, que no es prudente seguir ese camino. Ademas, eso de la reduccion del presupuesto no resulta, en definitiva,

Jamas se podria hacer una reduccion sutinuo en la Comision Mista discutir si se con-El honorable Senador por O'Higgins ha sulta o no un puesto de portero o de un suparte, que esas economías quedan en el papel, pues nunca falta un medio do mantener el personal suprimido. De manera que hablar del equilibrio de los presupuestos, por medio de economías, es no decir la verdad.

> Así es que vo estoi de acuerdo con el secrear nuevas contribuciones. ¿Pero cuáles van a ser las mas lójicas. Dice el señor Philippi que se aumentarán las contribuciones agrico-

> Yo que soi agricultor, como muchos de los señores Senadores, acepto la necesidad de aumentar esta contribucion. Dice ademas el señor Philippi que para que haya justicia hai que imponer tambien contribucion a todas las firmas comerciales e industriales que llevan paga la agricultura.

El Ministro mantiene para la agricultura el aun los mismos agricultores saben a cuánto Por lo demas, con lo que digo no espongo ascienden sus utilidades en el año, i aun sucontribuir con jenerosidad a satisfacer las ne-significa para los obreros, en último resultacesidades públicas, no podrian hacerlo, por-do, que unos no comen i los demas comen que no saben cuál es la verdadera utilidad li-mal. quida de sus fundos.

ria vijente, primero, porque es la mas fácil de masa de jentes que no se alimenta, i alimenpercibir i, segundo, porque ya está estableci- tarla como es debido. do, mucho se tiene adelantado para el cobro

tumbrado a pagarla.

se vayan abriendo camino, i para que el Ho- dia el que hace años dejó presentado. norable Senado i el público sepan que el senor Ministro de Hacienda no tiene el propó-la construccion de palacios o de caminos, no sito de cometer una injusticia. Afortunada- producen sus frutos porque una vez que pasa mente tenemes al frente de la Hacienda Pú- la necesidad urjente, las obras se abandonan blica, a un hombre intelijente, que conoce las a medio construir. responsabilidades del cargo que desempeña, i que lo sirve con los mejores propésitos.

de estas ideas del señor Ministro de Hacien-Sin terminarse esos, se consultaban en el da, que nos anticipa el honorable Senador por presupuesto siguiente los fondos para iniciar Concepcion. No esperaba otra cosa del señor la construccion de otros setenta, sin reparar Philippi, i me parece que la forma que ha es [en que los anteriores, todavía inconclusos i cojido, de una contribucion sobre las utilida- ya abandonados, se destruirian a la larga o a des que obtengan las industrias que hoi no la corta, por la accion del tiempo. están gravadas, equivalente a lo que paga la agricultura, sin variar las bases del impuesto misérrima, de nuestra clase obrera, no es un agrícola i de la contribucion urbana, es la problema del momento, un problema de hoi: mas feliz.

rotodavía agregar que el déficit de noventa dose si no lo prevenimos en todo momento, siderablemente en estas circunstancias, por males. que no se pueden desconocer las necesidades de que nos hablaba el honorable Senador por raiz de la guerra del 70? Pero sus estadistas Tarapacá. Se está paralizando el trabajo en pusieron en práctica un vasto plan de obras casi todas las oficinas salitreras, i las que aun públicas, i gracias a ello, el pueblo no sufrió no lo han hecho lo harán próximamente; con miserias i aquella nacion resurjió con el brieste páro de las salitieras quedarán sin ali-llo i la riqueza que todos admiramos. mento cincuenta mil operarios que, a su vez, alimentan a doscientas mil personas, es de-conflicto no habrán pensado ya en que el mecir, doscientas cincuenta mil bocas, que den-ldio mejor de costear los inmensos gastos de tro de poco será necesario mantener.

de este grave problema? Debe dar trabajo a pacite para afrontar, ademas, la emerjencia de

ticas leyes sociales que se vienen preconizan do. Declaro que las combatiré porque las es timo injustas: creo que con ellas nos anticipa-len el que todo está por hacer, yo no veo otra mos a crear un problema que aun no ha sur-forma, para defendernos de los peligros a que jido en el país.

no tiene como hacerlo, es decir, dar trabajo veridad i economía. Los fondos necesarios al que no lo encuentra. Ese exceso de brazos para ello deben suministrarlos las contribuen frente de la escasez de trabajo trae por ciones, los impuestos equitativos i bien meconsecuencia el que los salarios bajen, lo quelditados.

La primera obligacion del Gobierno, hoi De manera que esta contribucion continua-por hoi, es pues preocuparse de esta gran

Solo una cosa me atreveria a pedir, a riesde una contribucion el que el pais esté acos go de ser majadero, pues ya ésta parece una obsesion mia, i es que el Gobierno elabore un He querido anticipar estas ideas para que plan metódico de obras públicas, o ponga al

Los fondos que se votan aisladamente en

Come ya lo hemos dicho en otras ocasiones, hai setenta edificios cuya construccion El señor Aldunate.—Yo me felicito mucho se ha comenzado en el pais hace diez años.

Por otra parte, la situacion desmedrada, es, por el contrario, un problema ya viejo, El señor Zañartu (don Enrique).—Quie que viene de mui atras i que seguirá repitiéncinco millones de pesos será aumentado con-li con mayor gravedad en las situaciones anor-

¿Qué pais mas arruinado que la Francia a

¿Acaso los paises que acaban de salir del la guerra es el de emprender un vasto plan ¿Qué debe hacer el Gobierno en presencia de obras públicas reproductivas, que los cala otra guerra que sigue siempre a la guerra Nadie mas enemigo que vo de esas fantás-armada, la guerra económica, la guerra co-

Por el hecho mismo de que somos un pais estamos espuestos, que adoptar un plan de Mucho mas urjente es dar de comer al que obras públicas i llevarlo a la práctica con ce-

Un pais que por falta de dinero no fomenta la instruccion pública, ni la beneficencia, ni la industria, i no hace los mayores sacrificios para procurarse las ventajes que ofrece cios personales, dejando aquí todas sus afecla vida moderna, no merece existir.

Nosotros habitamos un pais en el que durante muchos años no se han pagado contribuciones. Vean mis honorables colegas las contribuciones que se pagaban en Europa ántes de la guerra, no digo las que se pagan hoi. Si no recuerdo mal, en Italia el interes por cédulas como las de nuestra Caja Hipotecaria, era del veinte por ciento.

Rejistrando los boletines de nuestras leyes, he encontrado este dato curioso. Cuando constituíamos nuestra República, en 1811, se dictó una lei de contribucion sobre los sueldos de los empleados civiles, i cuando esos sueldos llegaban a tres mil pesos anuales, el Estado les retenia el veinte por ciento mas.

Yo digo, fuera de este recinto i aquí, hai personas que tienen quinientos mil, un mi-Don, dos millones de pesos de renta, i zcuánto pagan de contribucion? Una insignificancia. Las contribuciones en realidad, no las contamos entre nuestros gastos. La agricultu ra, que es la única que paga, que es la cabeza de turco, como decia el señor Senador por O'Higgins, en realidad no pagaria contribuciones si no tuviera que soportar todas las otras gabelas que la aflijen, como la falta de fletes, los intereses bancarios, la falta de caminos, etc.

Pero la contribucion fiscal sobre la agricultura, es insignificante.

Embajadas especiales

El señor Zañartu (don Enrique).—Desearia decir tambien algunas palabras a propósito de las embajadas.

El señor Senador por Tarapacá ha hablado de la conveniencia de estas embajas, pero zquién discute esta conveniencia? En cuanto a la embajada que irá próximamente a Gran Bretaña, tenemos la mas absoluta confianza en los resultados de su mision; creemos que ella irá como un solo hombre, llegará hasta Europa como un solo hombre, llenará su encargo como un solo hombre i volverá a Chile les son impotentes para solucionar. como solo hombre.

Respecto de la forma en que esta mision Presidente. se va a llevar a cabo, como conozco algunos pormenores, puedo afirmar que va con tal|taja de enviar fuera del pais comisiones i emhonestidad de presupuesto que es casi de po-bajadas como la que se crea en el proyecto de breza franciscana.

Una embajada así la agradecemos todos, porque los caballeros que la forman van a molestarse, a hacer gastos i a imponerse sacrificiones, i yendo nada mas que entregados a las simpatías i al agrado de las personas que los reciban.

Pero lo que hemos criticado no es esto.

Entre nosotros sucede que cuando algo malo acontece, todos hablamos en los corrillos, pero si esos mismos comentarios, esas mismas apreciaciones las vertemos en público, todos dicen: ¡qué loco, con lo que fué a salin! Pero yo creo que de esa suerte no se corrije ningun mal.

Solo se consigue correjirlos, diciendo la verdad, como yo lai voi a decir, rompiendo los viejos moldes, como decia el honorable Senador por Nuble.

La embajada que será acreditada ante el Gobierno de Su Majestad Británica, lo repito, va rodeada del cariño, el efecto i el respeto de todos i volverá con el mismo prestijio que se fué. Lo que yo critico es la situacion de esa otra embajada que lleva ya gastada la suma de siete mil quinientas libras esterlinas. i que, ademas, en Estados Unides se ha dividido en dos partes; una que se fué a Europa i la otra de dos de sus miembros, que regresan a Chile, o se quedan en los Estados Uni-

Yo digo, cuando se manda una embajada compuesta de tres personas es porque se ha creido que las tres son necesarias: una tal vez por sus conocimientos comerciales, otra, por sus conocimientos de idiomas, i la tercera por sus facilidades dialécticas.

Pero aquello de que dos miembros de esa embajada declaren que ésta ya no tiene razon de ser i piden permiso para regresar al pais, miéntras el otro sigue viaje a Europa i vuelve a los Estados Unidos, es lo que precisamente nos llama la atencion.

I no puede ménos de estrañar que miéntras dos miembros de la embajada creen que su mision ha concluido i que no deben continuar prestando servicios al pais en ella, el tercero recorre Europa i América, festejado i festejando i arreglando todas nuestras cuestiones comerciales i diplomáticas que ministros i cónsu-

Es esto lo que nos llama la atencion, señor

Lo repito. No hai duda alguna sobre la venque nos vamos a ocupar en breve.

Los problemas internacionales o de política mundial exijen que se dediquen por entero al servicio del pais los hombres mas dignos i de nuestro Ministro Plenipotenciario, apénas con mayor capacidad.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores).— El honorable Senador por Concepcion ha hecho algunas alusiones a otra embajada, alusiones que, debo creer, han sido atraidas con fines mui benévolos.

La embajada que preside el honorable Senador por Valdivia, señor Yáñez, ha prestado i presta al pais los mas positivos servicios i ha cooperado intelijentemente a la labor de nuestro Embajador en Wáshington i de nuestro Ministro en Paris.

Llegó a Estados Unidos en hora bastante dificil para nosotros i, ayudado eficazmente por nuestro embajador en Wáshington, logró desvanecer ideas respecto a nuestro pais, que seguramente no están en conocimiento de los honorables Senadores, pero que mui pronto daré a conocer para que se vea cómo aquellos hombres han correspondido a la confianza en ellos depositada.

a Estados Unidos, nuestro pais se encontraba conte de esa Comision se trasladó a Europa alli con un ambiente de hostilidad i de opiniones adversas debido, sin duda, a la profusa propaganda enemiga, pero desde que la Embajada llegó no ha habido sino favorables ofrecimientos i facilidades para nuestras industrias i para el desarrollo jeneral del pais.

En cuanto a su actuacion en materias polítiticas, el pais no puede ménos que estar sumamente complacido de su labor.

So ha dicho que aquella mision se ha dividido, pero esto no tiene mayor funda-

La Embajada tenia encargo de ir a Europa para realizar diversos negocios de índole comercial, fuera de su accion en materias de política jeneral, puesto que hoi, en todas las naciones, están estrechamente unidos el comercio i la política. Quedaron en Estados Unidos dos miembros de la Mision, trasladándose a Francia el presidente de ella, donde era reclamada su presencia urjentemente.

Allí se estaban ya debatiendo nogocios relacionados con la constitucion de la Liga de las duracion es indeterminada, i que puede lle-Naciones, i era menester llevar a nuestra repre- gar quien sabe hasta qué estremo? sentacion diplomática la cooperacion mas dedo que la representación de los países hostiles mediata ejecución, han sufrido alguna tardandades, políticos, industriales, banqueros, etc., lado, mas o ménos seis meses.

que hacen campaña contraria a Chile. Miéntras tento, nosotros tenemos allí solamente a los elementos necesarios para vivir, i dos o tres cooperadores que hemos podido mandarle.

¿Se puede hacer cargo en esta situacion por que mandamos a Francia hombres eminentes, bien preparados i capacitados para desempeñar su cometido?

El señor Echenique.—¿I por qué no fueron las tres personas a Paris?

El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores).—Comprenderá Su Señoría que se puedan haber hecho circular diversas apreciaciones, mas o ménosfrivolas, sobreeste asunto. Yo comprenderia que pudiera haber habido disentimientos, que pudieran haber producido cualquier cuestion; pero yo estimo que no ha habido disentimientos. Las dos personas que estaban en los Estados Unidos quedaron realizando la mision que les correspondia, i luego, despues de estimar que habian cumplido con su cometido, creyeron que podian poner fin a sus labores, i el Gobierno les Antes que la embajada en cuestion llegara autorizó para poder regresar; mas, el presia realizar la parte que, a su vez, alli le incumbia. I ahí ha estado prestando los servicios mas positivos. Ha nodido conferenciar con los miembros del Gobierno, con altas personalidades de la política; ha podido acercarse a los centros comerciales, bancarios e industriales de la mayor importancia, i hastahoi no ha tenido, talvez, ni una hora de des-

> No siempre esta clase de servicios en materia diplomática, son perfectamente comprendidos; pero yo puedo declarar ante el Honorable Senado que las jestiones de esta mision son eficaces i altamente beneficiosas al interes nacional.

> Se dice que el señor Yáñez está en Estados Unidos; pero la verdad es que está en Paris, i que no ha podido moverse de Paris. Pudo volver a los Estados Unidos, pero se le dijo que se mantuviera en Paris, i allí está.

> Desde que se constituyó esta comision, se calculó que su cometido podria durar unos seis meses. ¿Por qué se dice entónces, que su

Algúnos objetivos de índole política que cidida i eficaz. Ha de saber el Honorable Sena-Illevaba i que podian parecer de próxima o ina Chile, en Francia, pasa de un centenar de za; de ahí que esta comision pueda, talvez, terpersonas. Allí hai hombres de todas las activi-|minar sus funciones dentro del período calcu-

nuaron la idea, segun ya he dicho, de que papel que desempeñar en Francia, segun nos talvez convenia terminar las funciones a ellos lo ha manifestado el señor Ministro de Relaencomendadas; pero las jestiones delicadas ciones Esteriores? por todos respectos, confiadas al señor Yáñez, demandan todavía su presencia en Paris, quien tar a su pais un servicio de trascendencia sabe si por uno o dos meses mas. El Gobierno procederá en este sentido de acuerdo con el discreto i elevado criterio del honorable senor Yanez, una vez que este le signifique que ha terminado en sus funciones.

Hace tres o cuatro dias que el señor Yáñez ha sido objeto de atenciones de un órden mui significativo, lo que ha de traer positivos be-

neficios para los intereses del pais.

No tendria inconveniente en esplayar mucho mas estas esplicaciones, pero por el momento, el señor Presidente me permitirá que

me limite a lo que llevo dicho.

El señor Zañartu (don Enrique).—No me estraña la contestacion del señor Barros, en su lugar yo habria dicho las mismas palabras; qué va a decir Su Señoría si no tiere los medios de poner fin a una Embajada que ya concluyó en sus dos terceras partes. Por lo demas estoi perfectamente de acuerdo con el señor Ministro, en que la mision que lleva el honorable señor Tocornal es de gran utilidad; pero me estrañan las misiones que van a suplantar, en cierto modo, a los funcionarios diplomáticos i consulares del pais. Los que Cámara de Diputados. llevan misiones comerciales entran en el campo de los cónsules, i los que llevan misiones diplomáticas invaden el campo de los ajentes plenipotenciarios.

¿Acaso el señor Ibáñez, que está hoi en Paris, i que ha tenido una actuacion mui acertada en la discusion de la Liga de las Naciones, no podia desempeñar la mision que le ha sido encomendada al señor Yáñez? I en caso de que el señor Yáñez fuera una persona mas adecuada para esa clase de misiones, mito formular indicacion para que se prorroimajino que el señor Ibáñez habria abandonado su puesto. Pero no creo que haya ventaja nos ocupemos del proyecto de reforma del aralguna en estar, como quien dice, asesorando tículo 65 del Código Sanitario. a los representantes de Chile en el estran-

jero.

Oiré con mucho gusto al señor Ministro, cuando se esplaye un poco mas, porque será mui interesante que el pais se convenza de la utilidad de esa mision.

Debo hacer presente la incomodidad que me produce, haber tenido que provocar este Juan Enrique Tocornal i don Augusto Villa

¿Cómo desistieron de su mision, estos ca-lcargo.

Dos de los miembros de la Comision insi-balleros, si la Comision tenia un importante

¿Cómo, en momentos en que podian presinternacional desertaron de la mision i abandonaron al honorable señor Yáñez, solo a su suerte?

Pension de gracia.—Preferencia

El señor Rivera. En el momento oportuno haré uso de la palabra para aplaudir las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Entre tanto me permito formular indicacion para tratar, en la sesion secreta acordada para el primer cuarto de hora de la órden del dia, sobre un proyecto que concede pension de gracia a las hijas del ex Ministro de la Corte de Valdivia, don Juan Bianchi Tupper.

Sabe la Honorable Cámara que este majistrado fué en vida un ejemplo de probidad i de celo en el cumplimiento de su deber. Su familia ha quedado en situacion bastante difícil i es justo que el Congreso le conceda una una pension modesta.

El proyecto ha sido aprobado ya por la

Como esta indicacion requiere, segun el reglamento, un quorun especial para ser aprobada, la dejo formulada a fin de que se vote al término de la hora de los incidentes.

Reforma del articulo 65 del Código Sanitario

El señor Zañartu (don Enrique).—Me pergue la hora por veinte minutos, a fin de que

El señor Claro.—Seria mejor que lo dejáramos para mañana, de seis i media a siete.

Suplemento al presupuesto de Guerra

El señor Secretario.—El señor Ministro de incidente por la situación en que quedan dos Justicia ha hecho indicación para que se promiembros de la Comision, los señores don rrogue la hora por veinte minutos, a fin de tratar de un proyecto que concede suplemenlos para algunos item del departamento a su

Escuela de Injeniería

El señor Ramirez (Ministro Justicia).--La Comision permanente de presupuestos, así como la Comision Especial del Senado, acordaron informar favorablemente al proyecto que autoriza al Gobierno para proceder a la construccion de la Escuela de Injenieros.

El Gobierno, considerando la urjencia que existe en proporcionar trabajo a los obreros desocupados, en lo cual ha concordado con el pensamiento de la Comision, cree que seria mui acertado que el Honorable Senado prorrogara la hora para ocuparse de un proyecto tan interesante como éste.

El señor Aldunate.—La Comision se habia propuesto pedir al Senado que acordara una sesion especial para el juéves próximo, a fin de tratar de este asunto i otros análogos.

El señor Alessandri (don Arturo). - Mañana, la Comision va a cumplir su cometido, lo 65 del Código Santario. presentando un plan provisional de trabajo.

El señor Ramirez (Ministro de Instruccion) Pública) -No tengo inconveniente para aceptar esta indicacion del señor Senador por O'Higgins, a fin de que haya sesion el juéves próximo.

Embajada a Lóndres

El señor Charme (Presidente).-¿El señor Ministro de Relaciones Esteriores habia pedi do que se tratara del proyecto relativo a la Embajada a Gran B etaña, al final de la primera hora?

El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriore.).—Si, señor Presidente.

El señor Charme (Presidente).-Talvez seria preferible ocuparse de este asunto al iniciar la segunda hora.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores).-No tengo inconvenien te, señor Presidente.

El señor Alessandri (don Arturo).-Pero seria conveniente fijar un límite.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores).-Con quince minutos seria suficiente.

El señor Charme (Presidente). - Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Ministro de Relatituya en sesion secreta por un cuarto de hora, al iniciar la segunda hora, a fin de ocuparsel

del proyecto sobre la Embajada a Gran Bretaña, no ha merecido observaciones.

Aprobada.

El señor Secretario.—Indicacion del honorable señor Rivera, para que en la parte secreta de la presente sesion se discuta un proyecto sobre pension a las hijas del ex-Ministro de la Corte de Valdivia, don Juan Bianchi

Votada secretamente esta indicacion, resultaron veinte votos por la afirmativa i doce por

la negativa.

Et señor Charme (Presidente).—Como no hareunido el quorum que exije el Reglamento, queda desechada la indicacion del honorable Senador por Valparaiso.

El señor Secretario. Indicacion del honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, para que la sesion de mañana se prorrogue hasta las siete, a fin de continuar la discusion del proyecto que reforma el artícu-

Tácitamente se d.ó por aprobada esta indi-

cacion.

El señor Secretario.—Indicacion del señor Ministro de la Guerra, para que la presente sesion se prorrogue por veinte minutos, a fin de ocuparse de algunos proyectos sobre suplementos al departamento a su cargo.

El señor Claro Solar .—Hoi hai Comision Mista; de modo que seria preferible tratar de estos asuntos mañana, en la pórroga que se ha acordado para discutir la reforma del Código Sapitario.

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra) -No tengo inconveniente para aceptar la modificacion indicada por el señor senador por Aconcagua.

El señor Charme (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dara por aprobada la indicacion en la forma propuesta por el señor Senador por Aconcagua.

Aprobada.

El señor Secretario.—El señor Aldunate ha firmulado indicacion para celebrar sesion el juéves próximo, a la hora de costumbre, destinada a tratar de los proyectos que propondrá la Comision Especial.

El señor Tocornal (Presidente). Si no hai inconveniente, se dará por aproba la indicacion.

Acordado.

El señor Secretario. — El honorable Senador por Aconcagua, señor Alessandri don José ciones Esteriores, para que el Senado se cons- Pedro, ha hecho renuncia del cargo de miembro de la Conision Mista de Presupuestos.

El señor Tocornal (Presidente).—Si no hai

por aceptada la renuncia.

 $\mathbf{Acordado}$.

En la sesion de mañana el señor Presidente titular propondrá al Senador que lo ha de reemplazar.

Consejero de los Ferrocarriles Santiago, don Juan E. Concha, que reducia

El señor Charme (Presidente).—Se va a proceder a la eleccion de Consejero de los Ferrocarriles.

Practicado el escrutinio, siendo treinta i tres el número de los señores Senadores presentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por	el	señor	Abraham Gatica	17	voto
			Ciaro Solar		
*	*	>	Augusto Barna	1	» ·
			•••••••		

33 votos

El señor Charme (Presidente).—Queda elejido Consejero de los Ferrocarriles señor Gatica.

Se suspende la sesion. Se suspeudió la sesion.

SEGUNDA HORA

En conformidad a lo acordado, se constituyó la Sala en sesion secreta.

Embajada a Lóndres

Por unanimidad prestó su acuerdo para el nombramiento de una Embajada Estraordinaria ante el Gobierno de S. M. Británica.

Prestó tambien su acuerdo para los siguien-

A jeneral de brigada al coronel don Pablo Darnell;

A coronel al teniente-coronel don Ramon

A capitanes de navío a los de fragata señores Bradey Wilson i Arturo Almeyda.

Instruccion primaria obligatoria tre cuarenta a cuarenta i dos por ciento.

El señor Tocornal (Presidente). — Continúa la sesion pública.

Continúa la discusion del proyecto sobre instruccion obligatoria.

honorable Senador por Tarapacá.

El señor Alessandri (don Arturo). Me que acude jeneralmente a los cuarteles. halaga la esperanza, señor Presidente, de ha-l El señor Alessandri (don Arturo).—Agra-

inconveniente por parte del Senado, se dará ber demostrado en la sesion pasada que el dato que asigna la estadística oficial del cuarenta i dos por ciento como cifra correspondiente a los analfabetos que quedan entre los niños capaces de recibir instruccion primaria, es perfectamente exacto i verdadero, evidenciándose el error del honorable Senador por equivocadamente esa cifra a un trece por ciento.

Debo agregar, para confirmar mi tésis, un nuevo argumento que podria llamar de induccion.

En los Estados Unidos de Norte América, segun holetin oficial de este año, que tengo en mis manos, i al cual me referiré en pocos momentos mas, el porcentaje de analfabetos entre los niños aptos para recibir instruccion, alcanza a 17.4 por ciento.

No es creible, presumible ni aceptable que nuestro analfabetismo infantil, fuera inferior a la suma que arrojan las estadísticas de aquella inmensa, progresista i adelantada nacion.

En la pájina 5 de de la Estadística de Instruccion, del volúmen V del año 1917, se encuentra el cuadro de la poblacion escolar de seis a catorce años de edad, clasificada, segun la edad i el sexo, dentro de los datos suministrados por el Censo de 1907.

Se establece allí que los alfabetos ascendian aquel año a doscientos sesenta i seis mil quinientos treinta i siete i los analfabetos de la poblacion escolar, entre seis i catorce años de edad, ascendian a setecientos quince mil doscientos dos. Esto representa un sesenta i tres por ciento de analfabetos i un treinta i siete por ciento de alfabetos.

Ahora bien, desde 1907 han trascurrido catorce años, i en catorce años, raciocinando por induccion, por mucho que se haya difundido la instruccion pública, habrá aumentado seguramente el número de los alfabetos, pero será imposible que ese aumento haya sobrepasado jamas el veintidos por ciento. De manera que este raciocinio inductivo nos lleva a la conclusion de que el porcentaje de la estadística no ha quedado destruido i que siempre fluctúa el analfabetismo infantil en-

El señor Concha (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por mi parte, he pedido a la direccion de la enseñanza de los conscriptos la estadística de los últimos diez años, i me han enviado datos que fluctan entre Puede continuar usando de la palabra el setenta i siete i cincuenta i ocho por ciento de analfabetos, de jente del pueblo que es la

dezco al señor Ministro de Industria esté educacion se hace el presupuesto de la Nanuevo dato que viene a concurrir con los que cion. estoi dando en el sentido de probar que la proporcionalidad de analfabetos infanti-missioniew of Education for de year ended les, establecida por el honorable Senador por June 30, de 1916», «Memoria del Comisio-Santiago no corresponde a los datos oficiales nado de educación, relativa al ano que termide la estadística ni a la realidad de los he- na el 30 de junio de 1916». chos.

Voi ahora a referirme a otro punto mas interesante. El honorable Senador por Santiago nos exhibió el costo de la instruccion primaria en Chile i nos agregó que ella era una de las mas caras del mundo. El honorable Senador hacia subir este costo a ciento nueve pesos veinte centavos por alumno, i decia que si la Cámara despachaba el proyecto en debate ese costo seria de doscientos nueve pesos por alumno.

Esta afirmacion del señor Senador por Santiago empezaba ya a convertirse en un dogma en el Senado. El mismo honorable Senador por Atacama, don Enrique Mac Iver, con el prestijio de su autoridad i elocuente palabra, aceptó tal afirmacion como una verdad inconcusa.

Por mi parte, voi a manifestar con evidencia i, con la misma claridad de la luz meridiana, como se dice en lenguaje forense, que el señor Senador por Santiago padeció un gravisimo error al afirmar que la instruccion primaria de Chile es una de las mas caras del mundo. Voi a probar, por el contrario, que es una de las mas baratas del mundo.

Ante todo, debo decir que el error en que ha incurrido el señor Sonador proviene, principalmente, de haber tomado como punto de alumno matriculado, equivalente a \$ 75 chipartida para sus cálculos la asistencia media lenos; escolar, cifra que dividió por el presupuesto total destinado a instruccion primaria. Par-lares por alumno matriculado, o sea, mas de tiendo de esta base equivocada procedió a comparar sus cifras con la de otros paises europeos, cálculos todos, absolutamente todos, alumno matriculado, o sea, mucho mas de que están tomados sobre la base de la matrí-cien pesos chilenos; cula, que es lo racional i lójico.

sus edificios, cuerpo de profesores, material|triculado o sea, mas de \$ 200 chilenos. de enseñanza, etc., está calculado i costeado para el total de alumnos matriculados. El Estado está preparado para los gastos que demanda i requiere la poblacion escolar matriculada i, si por desidia o mil otras causas, la dimos, en este dato, señor Senador. asistencia no corresponde a la matrícula, el i, por consiguiente, el costo medio por alumno

Tengo a la mano el «Refort of the Com-

Esta publicacion del Gobierno federal de los Estados Unidos, es la primera autoridad en materia de estadística mundial relativa a enseñanza. Tengo este libro abierto i a disposicion del Senado en la pájina 638, i allí figura un cuadro denominado «Estadística de la educacion elemental en los paises estranje-

En la primera columna del cuadro figura el nombre de los paises, sigue la poblacion i el año del censo que la acredita, la fecha de la estadística que se toma, la matricula en las escuelas de hombres i mujeres, el porcentaje de la poblacion matriculada, el número de profesores hombres i mujeres. Termina el cuadro con una última columna, en donde figura el costo por alumno, tomando por base la matrícula i lo que le corresponde pagar a cada habitante para contribuir a los gastos de la educacion primaria de cada pais.

Los paises así catalogados que existen en el cuadro de mi referencia, forman un total de noventa.

Tomando de allí algunos paises, puedo ex-

hibir los datos siguientes:

Francia, en 1912 a 1913, gastó 7.90 dólares por alumno matriculado, equivalente a \$ 40 chilenos;

Prusia, en 1911, gastó 15.74 dólares por

Inglaterra i Gales, en 1915, gastó 20.20 dócien pesos.

Escocia, en 1914, gastó 24.10 dólares por

La provincia de Alberta, en Canadá, en el El montaje de la máquina educacional con año 1914, gastó 51.90 dólares por alumno ma-

> Suecia, en 1913, gastó 15.66 dólares por alumno matriculado, o sea, mas de \$ 75 chilenos:

El señor Concha Subercaseaux.—Coinci-

El señor Alessandri (don Arturo). -Perestado ha gastado tanto cuanto es necesario fectamente, señor Senador; pero en las conpara dar instruccion a todos los matriculados clusiones vamos a estar mui en desacuerdo.

En fin, señor Presidente, yo me encuenes que resulta de la division del gasto total tro a la disposicion del Honorable Senado, por el número de los matriculados para cuyal para darle todos los datos acerca de lo que se invirtió en cada pais por año i por ha-inmensa mayoría de lo que cuesta por alumbitante, entre noventa diversos Estados del no la enseñanza primaria a la inmensa mamundo, que, como digo, son los rejistrados yoría de los paises con cuyo lento desfile he en la estadística de fama mundial que estoi abusado ya tanto de la benevolencia del Holevendo.

Los hai mui superiores, todavía, a los enumerados, como, por ejemplo, en la provincia de Alberta (Canadá), en donde el costo asciende a 51.90 dólares; en Columbia, a 60.95 dólares: en Manitoba, a 42.85 do lares; en Ontario sube el costo a 30.07.

La República Arjentina gastó en 1914 a razon de 26.72 dólares por alumno matriculado, o sea, mas de \$130 chilenos, i el Uruguai, gastó en el año 1913 a razon de 26.79 dólares por alumno matriculado, o sea, mas de \$ 105 chilenos.

Chile figura solo, con su poblacion, con el número de matriculados, con el porcentaje de los matriculados relativamente a su pobla cion i, por deficiencia de nuestras estadisticas o de las publicaciones oficiales, quedan en blanco los demas datos estudiados con relacion a los demas paises, lo cual es, para mí, una contrariedad, porque hubiera deseado dar el dato bajo la fe i autoridad de la

propia oficina americana.

Llamo la atencion al Honorable Senade, que, los costos por alumno, como he venido manifestando, están todos ellos calculados sobre la matrícula, i no sobre la asistencia. Esta es la norma estadística de la autorizada ofici na americana cuyos detos he exhibido ante el Honorable Senado, i es tambien la norma mundial para este cálculo, ya que los datos que nos da el «Comisionado de Educacion», están todos ellos tomados de los documentos oficiales emanados de los paises que cita i los cuales han partido tambien de la misma base para sus cálculos-

concepto, es enrollement, cuya traduccion no admite ninguna duda; ya que, asistencia, responde a la palabra assistence o attendance.

Ahora bien, aplicando este criterio, establecido, como hemos visto, por una norma mundial para verificar este cálculo, resulta que, tomando el mas alto de nuestros presupuestos respecto a instruccion primaria, que es el tificado. Como todo pais nuevo, tenemos que de 1918 i de 1919, arroja para Chile un costo cubrir necesidades que aquéllos han satisfemedio por alumno ascendente solo a sesenta cho ya. Nosotros estamos en el período de pesos, i no se aumentaria nunca en mas de instalacion, por el cual los otros ya han paveinte a veinticinco pesos, una vez despacha-sado. Ellos lo tienen todo establecido, i nosodo el proyecto de lei en estudio.

sion de la cifra de nuestra matrícula entre el porando a ella su capital, trasformándolo, i gasto total presupuestado, nos da esta canti- una vez terminado el montaje, sus desemboldad, que, como se puede ver, es inferior a la sos se reducen simplemente a los gastos de

norable Senado.

Por consiguiente, no se siga difundiendo, desparramando e inculcando la errada idea, que ya se estaba levantando a la categoría de una creencia dogmática, en órden a la carestía de nuestra enseñanza primaria.

Debo todavía llamar la atencion a la circunstancia de que todos los costos de la estadística citada por mí, se refieren, como oyó el Senado, a los años 12, 13 i 14, i para determinar el nuestro, he comparado con una cantidad mui desfavorable para nosotros, pues lo he determinado tomando por base los presupuestos de 1918 i 1919, es decir, precisamente los mas subidos de toda nuestra historia financiera. Esa comparacion habria sido mil veces mas favorable i ventajosa para mi objeto, si hubiera basado la comparacion con la de los años a que se refiere la estadística de los otros dos paises.

El señor Concha (Ministro de Industria i Obras Públicas).-La asistencia media no se noma sobre los que van o no van a la escuela. Si una escuela tiene quinientos alumnos de matrícula i asisten trescientos el primer dia i doscientos el segundo, puede suceder que entre estos doscientos haya muchos de los que no concurrieron el primer dia. Los alumnos pueden, por consiguiente, asistir un dia i otro dia faltar a clase. De tal manera que, en rigor, asisten los quinientos.

Por eso les que para determinar el costo medio por alumno debe tomarse como base la matricula.

El señor Alessandri (don Arturo).— Yo La palabra inglesa, que responde a este he pensado que por alguna razon la oficina de estadística de los Estados Unidos, ha tomado como base la matrícula, i entre estas rezones está la que ha dado con tanto acierto el honorable Ministro de Industria.

Aunque gastáramos en instruccion primaria mas de lo que se gasta en los países europeos, ello seria perfectamente esplicable i justros estamos estableciéndonos. El industrial Una simple operacion aritmética de divi-|que está montando su maquinaria, está incoresplotacion, inmensamente inferiores a los los datos actuales no tendrian diferencia susgastos de instalacion.

Los paises europeos tienen ya su dotacion completa de edificacion i material escolar pro-fresquito, como que corresponde al año 1919, pio i establecido. Sus gastos se limitan esclu- i lo tomo de un libro que se llama «Manual sivamente al mantenimiento de esos edificios, de Lejislacion Educacional, para que sirva renovacion del material i sueldos del profe-|de guia a las comisiones de educacion de los sorado. Nosotros estamos pagando arrenda-congresos lejislativos de los Estados fedemiento de locales, instalando diariamente nuevas escuelas, adquiriendo e incrementando

rra gasta noventa o cien pesos por alumno i el Estado de Misouri. unos quince pesos por habitante, la provincia de locales. Han logrado tambien concentrar en dos, boletin número 4. grandes edificios, grandes masas de poblacion una sola de mil. Por otra parte, los otros pais cion. ses, fabrican ellos los artículos i los adquieren sin los gravámenes consiguientes a los fletes, que daba Su Señoría correspondia al año 1900, derecho de aduana, intermediarios, etc.

absolutamento ninguna, cuando so cree encontrar «escapes o drenaje» en la administracion de los fondos que destinamos a la instruccion primaria.

A pesar de todos los factores anteriormente indicados i relativamente considerado el problema, nuestra enseñanza primaria es barata,

equitativa i económica.

en que ha incurrido el honorable Senador por pondiente a ese año, i que se llama «Abstract Santiago, fué cuando, en la hora de los inci-lof special bulletin», el gasto ascendió a dentes, afirmó que el costo medio de la ins-1414.153,563 dólares; el año 1914, el gasto astruceion primaria en Estados Unidos, ascen-cendia a 555 077,144 dólares. dia a dieciocho dólares i fraccion.

agregué que los datos que daba eran atra-haber sufrido aumentos de consideracion.

cierto que Su Señoría manifestó que ese dato mente los Estados Unidos en la educacion era anterior al año 1900, pero tambien lo es que primaria, pero es difícil obtenerlo multipli-Su Señoría agregó que estaba cierto de que cando el costo medio anual por alumno por

tancial con aquél.

Por mi parte voi a dar al Senado el dato rales».

En la páima 35 de esta publicación hai un nuestro escaso i rudimentario material escolar. gráfico en el que aparecen las sumas que gas-Este fenómeno lo vemos comprobado en ta cada estado por alumno en la gran Repúla estadística que acabo de analizar, pues blica del Norte. De este gráfico se desprende miéntras los costos de los países nuevos como que el promedio que gastan los diversos estael Canadá i Australia son mui subidos, los de dos de aquel pais por alumno al año es de Inglaterra, la madre patria de aquéllos, son 49.29 dólares, i varía desde 86.25 dólares en inmensamente mas bajos. Miéntras Inglate- el Estado de Montana, hasta 12.23 dólares en

Al hacer esta afirmacion me permito agre-Alberta en el Canadá gasta mas de doscientos gar, a fin de que quede debidamente docupesos por alumno i unos cuarenta por habitan-(mentada, que ella consta de la pájina 35 de te. Repito, los paises viejos, Francia, Ingla-|la publicacion a que acabo de aludir, que ha terra, Estados Unidos, Alemania, no gastan sido hecha por la oficina de educacion del ya en edificacion escolar, ni en arriendo de Ministerio del Interior de Los Estados Uni-

En esta publicacion se dice tambien que el escolar, debido a la densidad de sus poblacio-|valor de la propiedad escolar en todo el país nes, la cual reduce considerablemente el costo es de 81.46 dólares por alumno, variando ende las instalaciones, mobiliario, material, etc., tre las sumas de 141.30 dólares, que corresi permite un mejor aprovechamiento del tra-ponde al Estado de California, hasta la de bajo de los maestros, porque no es lo mismo 14.32 dólares al de Alabama. Este dato apamantener diez escuelas de cien alumnos que rece en la pájina 37 de la referida publica-

El honorable Senador decia que el dato i agregaba que estos cálculos debian haber Por consiguiente, no hai ninguna justicia variado mui poco desde entónces hasta la fecha. Este es un profundo error del honorable Senador.

> Tengo a la mano el dato correspondiente a la suma que gastaban Estados Unidos en 1900 en instruccion primaria. Esa cantidad era entónces de 214.964,618 dólares.

Ahora bien, en 1913, segun datos estadísticos, tomados del boletin especial de la ofi-Donde cultimó el mas grave de los errores cinas de estadística de Estados Unidos corres-

Como comprenderán mis honorables cole El señor Concha (don Juan E.) — Pero gas, durante la guerra estos gastos deben

No he encontrado en este libro el dato re-El señor Alessandri (don Arturo). — Es ferente a la suma total que gastan actual-

nos matriculados. Haciendo esta operacion puestos europeos de 1913. llegamos a obtener una cifra que no es fácil leer siquiera sin hacer un esfuerzo. Esta cifra presupuestos europeos correspondientes a ese es de 1.003,134.653,023 dólares. El señor año estaban recargados en centenares de miles Presidente entiende i habla perfectamente de millones de pesos con los gastos que repreel ingles, circunstancia que me mueve a rogar sentaba la «paz armada» i que, en con secuen a Su Señoría que, en calidad de ministro de cia, esos presupuestos estaban inmensamenfé, se sirva comprobar la veracidad de este te inflados i recargados con los gastos que dato, i para el efecto le remito la obra en re-orijinaba la paz armada, de manera que los ferencia.

De manera que el honorable Senador padeció un error cuando creia que el dato que daba correspondia al año 1900 debia ser mas o ménos igual a los datos de los tiempos actuales.

En aquellos tiempos costaba lo que dice el honorable Senador, pero el movimiento jeneral de progreso, el encarecimiento enorme de la vida, trasformó aquella cifra, la hizo crecer, la duplicó, la ajigantó considerablemente, como si contempláramos las cosas a la luz de una lámpara maravillosa.

No nos alarmemos. Gastamos veintidos millones de pesos en la instruccion primaria, pero muchísimo mas gastan los Estados Unidos. Comprenderá el Honorable Senado que para que sirva de punto de comparacion en no voi a poner a Chile en parangon con aquel esta materia es la relativa a lo que a cada hapais, pero dejando a un lado el criterio de bitante de un pais paga para atender i servir relatividad de las cosas humanas, va a ver el presupuesto de instruccion primaria. que estamos mui léjos de llegar a gastar lo que gastan los Estados Unidos en instruir a sus niños.

El honorable Senador por Santiago, cuya intelijencia reconozco, en su empeño de exhibirnos como un pais dispendioso en materia de instruccion pública, obsesionado con la idea de que ella es mui cara, nos hizo desfilar una serie de guarismos impresionantes.

Dijo Su Señoría que tenia a la vista el presupuesto de instruccion de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Arjentina i otros paises, de los cuales se deducia que el porcentaje destinado a la instruccion era mui inferior al porcentaje del ocho por ciento correspondiente a Chile.

No le discuto los números que ha presentado el honorable Senador; doi por sentado que sean efectivos i absolutamente verdaderos, pero le digo a Su Señoría: esta no es una medida justa de comparacion; los porcentajes que Su Señoría cita como una medida justa de valores no lo son tratándose de presupuestos hechos con diferentes criterios.

la cifra correspondiente al número de alum-lal hacer su comparacion respecto a los presu-

Pero, les un misterio para álguien que los servicios correspondientes al Ejército i la Marina ocupaban una gran parte del presupuesto con desmedro de los demas servicios pú-

Esos presupuestos no correspondin a un estado normal. Están inmensamente engrosados en su volúmen por lo que respecta a la defensa nacional i, esa lójica inflacion, forzosamente gravitaba, en desmedro del porcentaje destinado a la instruccion pública.

Entretanto, nuestros presupuestos, comparados con aquellos por el honorable Senador, corresponde a un estado normal i, en consecuencia, era natural que arrojaran un porcentaje mas alto por lo que respecta a los gastos de instruccion.

A mí me parece que la verdadera medida

Segun la publicacion americana anteriormente citada, Inglaterra en 1913 gastó en educacion a razon de 3.36 dólares por habitante, o sea, mas de quince pesos de nuestra moneda; Escocia, en 1914, 4.27 dólaers, o sea, cerca de veinte pesos por habitante; Estados Unidos, en 1913, 5.37 dólares, o sea, mucho mas de veinte pesos por habitante; la provincia de Alberta, en 1914, 8.65 dólares, o sea, unos cuarenta pesos; Ontario, en 1914, 5.58 dólares, o sea, unos veinticinco pesos por habitante; la Arjentina, en 1914, 3.18 dólares, o sea, cerca de quince pesos por habitante. Si gastáramos nosotros siquiera lo de este último pais, necesitaríamos un presupuesto de sesenta millones de pesos, repartidos a razon de quince pesos por habitante, ya que nuestra poblacion se aproxima a los cuatro millones.

En cambio, Honorable Senado, comparando el presupuesto destinado a instruccion primaria con la poblacion de Chile, resulta un costo por habitante ascendente sólo a cinco pesos de nuestra moneda

Tome nota el Honorable Senado: cada ciu-En otros términos, señor Presidente, el ho-dadano chileno soporta un sacrificio sólo de norable Senador tuvo honradez i sinceridad cinco pesos para educar a sus niños, a los

ciudadanos de mañana. Nuestro sacrificio es inferior al de la casi totalidad de los habitan. llegado la hora, quedará Su Señoría con la tes de todos los paises del mundo. ¡Este si palabra. que es un panto de comparacion justo i una medida de valores equitativa!

Es señor Tocornal (residente).—Como ha

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.